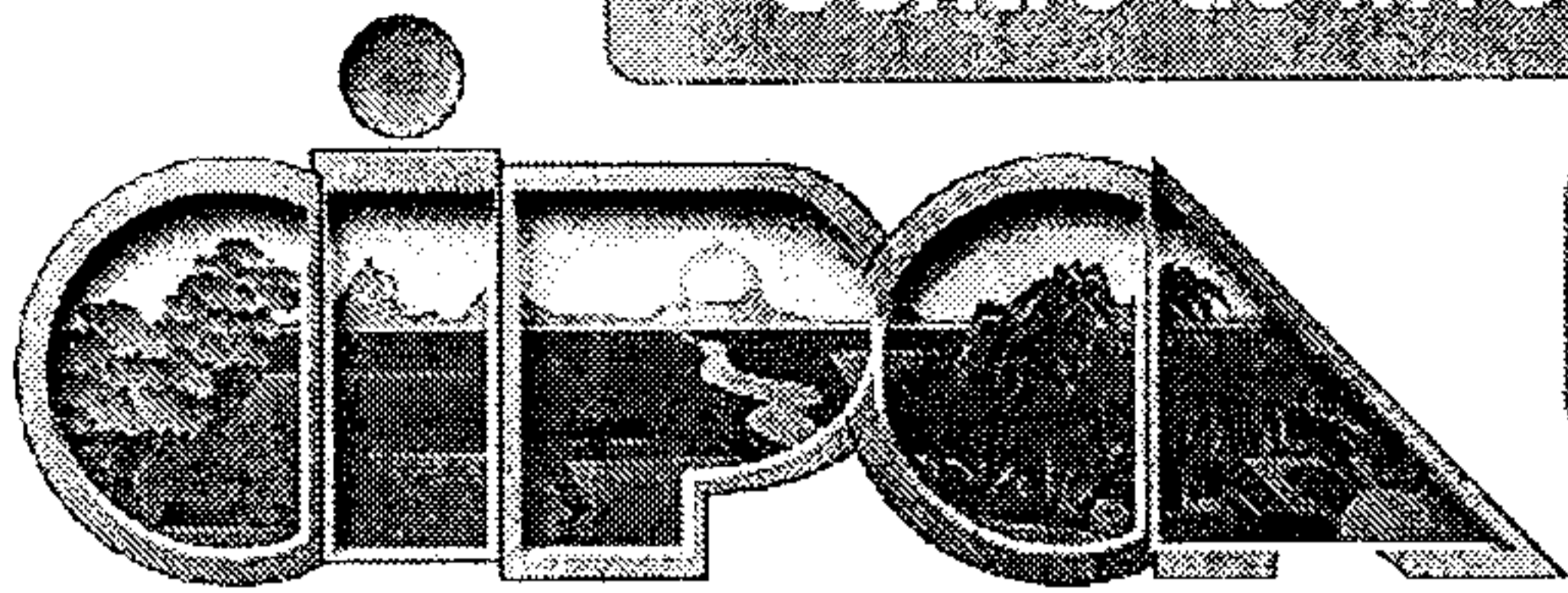


Centro de Investigación y Promoción del Campesinado



REGIONAL SANTA CRUZ

Investigación:

**ESTUDIO DE IMPACTO EN POLÍTICAS DE
TIERRA Y TERRITORIO:**

**ESTUDIO DE CASO
“LOS YUQUISES”**

Elaborado por:

**Omar Quiroga
Eulogio Núñez**

Santa Cruz, agosto 2005

Quiroga, O. Núñez, E. (2005). Estudio de impacto en políticas de tierra y territorio: Estudio de caso “Los Yuquises”. Santa Cruz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado (CIPCA), 47 p.

ESTA PUBLICACIÓN ES UN PRODUCTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO CIVICUS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN BOLIVIA 2004 / 2005, POR CATHOLIC RELIEF SERVICES (CRS) Y EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DEL CAMPESINADO (CIPCA). EL ÍNDICE DE LA SOCIEDAD CIVIL HA SIDO DESARROLLADO Y ES COORDINADO POR CIVICUS: ALIANZA MUNDIAL PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
¡Error! Marcador no definido.	
1. ANTECEDENTES	1
2. OBJETIVOS	2
3. CONTEXTO GENERAL	2
3.1. Departamento de Santa Cruz	2
a) Población	2
b) Superficie bajo producción	3
c) Distribución de tierras según su uso	3
3.2. Municipio San Pedro	7
a) Datos generales	7
b) Aspectos Municipales	8
c) Aspectos organizativos-sociales	9
d) Aspectos económico-productivos	9
e) Indicadores claves	10
3.3. Zona Los Yuquises	11
a) Ubicación	11
b) Datos de la demanda de tierras	11
c) Historia del predio Los Yuquises	14
4. DESARROLLO DEL CONFLICTO	15
4.1. Primera incursión del MST a la zona	15
4.2. Segunda incursión del MST a la zona y toma pacífica de Los Yuquises	15
4.3. Empresarios piden al gobierno parar los avasallamientos	16
4.4. Se inicia un segundo capítulo con enfrentamiento armado y crisis de rehenes	17
4.5. Miembros de la Unión Juvenil Cruceñista (UJC) golpean a dirigente del MST	18
4.6. Se tensiona la situación	18
4.7. Policía ingresa al asentamiento Pueblos Unidos	19
4.8. El INRA anuncia saneamiento y entrega de tierras	19
4.9. Desalojo pacífico del fundo Los Yuquises	20
4.10. El INRA alista brigadas para sanear Los Yuquises	21
4.11. Gobierno anuncia que no entregará tierras fiscales ocupadas	22
4.12. El INRA anuncia ingreso a sanear la zona	22
4.13. El INRA publica resolución de área saneada e inicia proceso de saneamiento	22
4.14. Un miembro del MST es enviado a la cárcel	23
4.15. Miembros del MST marchan rumbo a Los Yuquises	23
4.16. Gobierno anuncia proyecto de Tierra y Desarrollo Agrario	24
4.17. Posesionan a nuevo Prefecto y renuncia Director Departamental del INRA	24
4.18. Inactividad de la CAD trunca la solución a los problemas de tierra	24
4.19. Es posesionado el nuevo Director Departamental del INRA	25
4.20. Situación actual	25
5. ACTORES INVOLUCRADOS	26
6. ESTRUCTURAS FORMALES PARA EL TRATAMIENTO DEL TEMA	38
7. METODOS PARA LOGRAR LOS RESULTADOS	41
8. EVALUACION DEL IMPACTO DE LA SOCIEDAD CIVIL	42

8.1.	En la toma de decisiones.....	43
a)	Para las organizaciones Campesinas, Indígenas y Sin Tierra	43
b)	Para los empresarios y cívicos.....	43
c)	Para el Gobierno Nacional	43
8.2.	En el logro de los objetivos.....	44
a)	Para las organizaciones Campesinas, Indígenas y Sin Tierra	44
b)	Para los empresarios y cívicos.....	44
c)	Para el Gobierno Nacional.....	44
9.	CONCLUSIONES.....	45
10.	RECOMENDACIONES	46
11.	BIBLIOGRAFÍA.....	47

ABREVIACIONES

PLUS	Plan de Uso de Suelo
ANAPO	Asociación Nacional de Productores de Oleaginosas y Trigo
ASLs	Agrupaciones Sociales del Lugar
CAD	Comisiones Agrarias Departamentales
CAO	Cámara Agropecuaria del Oriente
CAN	Comisión Agraria Nacional
CAT-SAN	Saneamiento Integrado al Catastro Legal
CIDOB	Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia
CIOEC	Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas Campesinas
CIPCA	Centro de Investigación y Promoción del Campesinado
CNE	Corte Nacional Electoral
CONAMAQ	Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyo
CONFAGRO	Confederación Agropecuaria Nacional
CSUTCB	Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia
CSCB	Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia
CPESC	Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz
FDC SC	Federación Departamental de Colonizadores de Santa Cruz
FEGASACRUZ	Federación de Ganaderos de Santa Cruz
FNMC "BS"	Federación Nacional de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa"
FSUTC "AT"	Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos "Apiaguaki Tumpa" de Santa Cruz
SC	Tumpa" de Santa Cruz
FUNSAR	Fundación SAR
IDH	Índice de Desarrollo humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
INRA	Instituto Nacional de Reforma Agraria
MAS	Movimiento Al Socialismo
MEGAVISION	Red de Televisión Local - canal 18
MST	Movimiento Sin Tierra
OICH	Organización Indígena Chiquitana
ONG's	Organizaciones No Gubernamentales
Red UNO	Red de Televisión Nacional - canal 13
SAN-SIM	Saneamiento Simple
SAN-TCO	Saneamiento de Tierras Comunitarias de Origen
SIG	Sistema de Información Geográfica
SIRENARE	Sistema de Regulación de Recursos Naturales Renovables
SNRA	Servicio Nacional de Reforma Agraria
UJC	Unión Juvenil Cruceñista
UNITEL	Red de Televisión Nacional - canal 9

CUADROS

- Cuadro 1: Santa Cruz: Distribución de la tierra según categorías y usos
- Cuadro 2: Santa Cruz: Superficie de Tierras Comunitarias de Origen
- Cuadro 3: O. Santistevan: Datos de población de la provincia y municipio
- Cuadro 4: Mineros: Población indígena en el municipio
- Cuadro 5: Municipio San Pedro: Composición del Concejo Municipal
- Cuadro 6: Municipio San Pedro: Indicadores relevantes
- Cuadro 7: Matriz de análisis de los actores sociales involucrados en el caso Los Yuquises
- Cuadro 8: Matriz de métodos empleados por los diferentes actores para el logro de sus objetivos

FIGURAS

- Figura 1: Santa Cruz: Distribución de la tierra según categorías y usos
- Figura 2: Santa Cruz: Ubicación de las Tierras Comunitarias de Origen
- Figura 3: Mapa de actores involucrados en el conflicto de tierras caso Los Yuquises

IMÁGENES

- Imagen 1: Municipio San Pedro: Ubicación de Los Yuquises
- Imagen 2: Demanda de dotación de tierras presentada por el MST Santa Cruz
- Imagen 3: Demanda de dotación de tierras MST sobrepuesta a imagen satelital año 1996
- Imagen 4: Demanda de dotación de tierras MST sobrepuesta a imagen satelital año 2002
- Imagen 5: Demanda de dotación de tierras MST sobrepuesta a imagen satelital año 2005

ESTUDIO DE IMPACTO EN POLÍTICAS DE TIERRA Y TERRITORIO ESTUDIO DE CASO: “LOS YUQUISES”

1. ANTECEDENTES

El caso que vamos a describir, analizar y evaluar, es el referido a la ocupación de tierras que se produjo en mayo del año 2004 por parte del Movimiento Sin Tierra¹ de Santa Cruz en la zona denominada Los Yuquises.

Las organizaciones campesinas e indígenas organizadas en el Bloque Oriente vienen demandando al Estado boliviano, la dotación de tierras para las personas que no poseen tierra o que la poseen de manera insuficiente. Para ello han realizado varias movilizaciones a través de marchas (1990, 1996, 2000, 2002 y 2004) y otras acciones.

La Confederación Sindical Unica de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), en el año 1999 decide crear al Movimiento Sin Tierra (MST), con el objetivo de afectar a los latifundios en el Oriente Boliviano. A partir del año 2000 se empiezan a organizar los sindicatos Sin Tierra en Pananti, Los Sotos, Canandoa, El Chöre, Arubai, La Luna, Guarayos, etc.

En mayo de 2004, se realiza la V Marcha Indígena Campesina que se inicia en la localidad de San Javier y que culmina en Puerto Pailas en el departamento de Santa Cruz. En principio es liderizada por la Organización Indígena Chiquitana (OICH) a la que luego se incorporan las organizaciones de campesinos, de colonizadores, de mujeres campesinas, de campesinos sin tierras y otras organizaciones del Beni.

Entre las demandas que se plantearon al gobierno en esa oportunidad, estaba la dotación de tierras fiscales para el Movimiento Sin Tierra (plataforma de demandas V Marcha Indígena Campesina).

El INRA y el Ministerio de Desarrollo Sostenible, firman un acuerdo con las organizaciones campesinas e indígenas que se autodenominan Bloque Oriente y ofrecieron tierras en la zona Los Yuquises.

Es así que el MST Santa Cruz se organiza presenta una demanda de dotación de tierras y posteriormente incursiona en la zona para verificar la existencia de tierras fiscales. En el intento son emboscados por 300 personas que se encontraban armadas, las cuales logran reducir a los Sin Tierra cuyo número era de 150 personas. Fueron maltratados por este grupo comandado por brasileros.

Luego de ese incidente, en junio de 2004, el MST inicia las gestiones legales para acceder a tierras fiscales en la zona denominada Los Yuquises. Paralelamente, un grupo de 600 personas pertenecientes al MST se asienta en la propiedad del mismo nombre.

¹ Sin Tierra (con mayúsculas) se entenderá en el texto a aquellos que está organizados en el Movimiento Sin Tierra y sin tierra o sin tierras (con minúsculas) cuando nos referimos en forma genérica a quienes no poseen tierra.

La propiedad Los Yuquises se encuentra en situación legal incierta, pues por un lado el señor Rafael Paz Barbery y otros supuestos propietarios, reclaman derecho propietario sobre el fundo de referencia, mientras que los miembros del MST alegan que se asentaron en un latifundio que no cumple la Función Económico Social tal como establece la Constitución Política del Estado y la Ley INRA.

Esta compleja situación desencadena una serie de hechos que se describen más adelante.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que persigue el presente estudio de caso Los Yuquises, son los siguientes:

- a) Describir a los actores sociales involucrados en el conflicto de tierras en la zona Los Yuquises.
- b) Analizar la forma cómo se organizan estos actores sociales de la sociedad civil en torno al conflicto suscitado.
- c) Describir y evaluar los impactos sobre las políticas públicas de las acciones desarrolladas por los actores sociales en relación al conflicto.

3. CONTEXTO GENERAL

El caso que nos ocupa, se desarrolla en un espacio territorial, con una multiplicidad de factores que lo componen, por eso se hace necesario entender el contexto en el que se desarrolla.

Presentaremos información relevante del departamento de Santa Cruz, la provincia Obispo Santistevan, municipio San Pedro y de la zona Los Yuquises.

3.1. Departamento de Santa Cruz

a) Población

El departamento de Santa Cruz tiene 2'029.471 habitantes (INE, 2001), correspondiente al 24,53% de la población nacional. El 76,2% se encuentran en el área urbana y el 23,8% en el área rural.

Esta población está distribuida en un 62,1% en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y municipios vecinos, el 15,0% en las 4 provincias del norte integrado (Warnes, Obispo Santistevan, Sara e Ichilo) y el restante 22,9% en la Chiquitania (incluida la provincia Guarayos), los valles cruceños y el chaco cruceño (provincia Cordillera).

La proyección de la población realizada por el INE para los años 2005 y 2010 en el departamento de Santa Cruz será de 2'388.799 y 2'785.762 habitantes respectivamente.

Informes del INE señalan que el 2003, el departamento de Santa Cruz registró 77.598 nuevos habitantes, entre nacidos y migrantes, y el 2004 otros 78.354 ciudadanos más. Ese mismo año, de los 77.598 nuevos habitantes del departamento de Santa Cruz, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra registró 52.484 nuevos habitantes, un año después 53.598 habitantes más.

La propiedad Los Yuquises se encuentra en situación legal incierta, pues por un lado el señor Rafael Paz Barbero y otros supuestos propietarios, reclaman derecho propietario sobre el fundo de referencia, mientras que los miembros del MST alegan que se asentaron en un latifundio que no cumple la Función Económico Social tal como establece la Constitución Política del Estado y la Ley INRA.

Esta compleja situación desencadena una serie de hechos que se describen más adelante.

2. OBJETIVOS

Los objetivos que persigue el presente estudio de caso Los Yuquises, son los siguientes:

- a) Describir a los actores sociales involucrados en el conflicto de tierras en la zona Los Yuquises.
- b) Analizar la forma cómo se organizan estos actores sociales de la sociedad civil en torno al conflicto suscitado.
- c) Describir y evaluar los impactos sobre las políticas públicas de las acciones desarrolladas por los actores sociales en relación al conflicto.

3. CONTEXTO GENERAL

El caso que nos ocupa, se desarrolla en un espacio territorial, con una multiplicidad de factores que lo componen, por eso se hace necesario entender el contexto en el que se desarrolla.

Presentaremos información relevante del departamento de Santa Cruz, la provincia Obispo Santistevan, municipio San Pedro y de la zona Los Yuquises.

3.1. Departamento de Santa Cruz

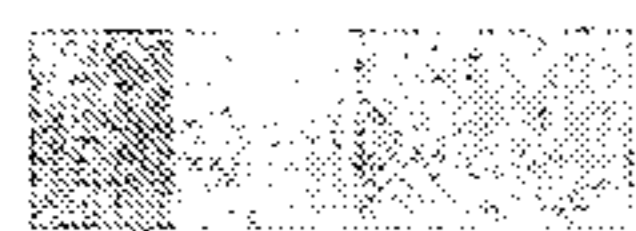
a) Población

El departamento de Santa Cruz tiene 2'029.471 habitantes (INE, 2001), correspondiente al 24,53% de la población nacional. El 76,2% se encuentran en el área urbana y el 23,8% en el área rural.

Esta población está distribuida en un 62,1% en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra y municipios vecinos, el 15,0% en las 4 provincias del norte integrado (Warnes, Obispo Santistevan, Sara e Ichilo) y el restante 22,9% en la Chiquitania (incluida la provincia Guarayos), los valles cruceños y el chaco cruceño (provincia Cordillera).

La proyección de la población realizada por el INE para los años 2005 y 2010 en el departamento de Santa Cruz será de 2'388.799 y 2'785.762 habitantes respectivamente.

Informes del INE señalan que el 2003, el departamento de Santa Cruz registró 77.598 nuevos habitantes, entre nacidos y migrantes, y el 2004 otros 78.354 ciudadanos más. Ese mismo año, de los 77.598 nuevos habitantes del departamento de Santa Cruz, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra registró 52.484 nuevos habitantes, un año después 53.598 habitantes más.



En general, el índice de la tasa anual de crecimiento intercensal del periodo 1992 – 2001 para el departamento de Santa Cruz, es del 4,29%. Los municipios de Pailón (8,29%), San Ramón (6,42%), La Guardia (6,22%) y San Rafael (5,91%) presentan los mayores índices de crecimiento intercensal. En contraposición, los municipios de Moro Moro (-1,49%), Camiri (-0,40) y Pucará (-0,10%) son los tres municipios que arrojan resultados negativos de crecimiento intercensal.

b) Superficie bajo producción

El departamento de Santa Cruz cultiva el 56,54% de la superficie en toda Bolivia y la mayor área es para los cultivos agroindustriales (64,70%).

Para el año 2000, el INE registra en el departamento de Santa Cruz, una superficie total cultivada de 1.162.750 hectáreas, siendo el cultivo de la soya con 608.449 hectáreas cultivadas (52,3%), el rubro de mayor superficie, seguido por el cultivo del girasol, con 130.000 hectáreas (11,1%), el cultivo del arroz, con 115.727 hectáreas (9,9%) y el maíz con 103.305 hectáreas (8,9%). Juntos estos 4 cultivos más importantes suman el 82,2% del total de superficie cultivada en Santa Cruz.

El sector agropecuario de Santa Cruz registró un récord en superficie cultivada durante la campaña de verano 2003-2004 de 973.500 hectáreas frente a las 845.500 hectáreas registradas durante la campaña 2002-2003.

Las zonas donde mayormente se cultiva la soya pertenecen a los municipios de Pailón y San Pedro. Según Juan Cala, alcalde del municipio San Pedro, en el municipio 75 empresarios siembran 250.000 ha de soya, mientras que 3.000 familias “aparcadas”, siembran 100.000 ha (El Deber).

Del total de superficie cultivada en Santa Cruz, aproximadamente el 30% es cultivada por productores nacionales, el otro 70% es cultivada por brasileros, rusos, menonitas y japoneses (CAO, 2001).

El hato ganadero en el país es de 5,73 millones de cabezas, de las cuales en el departamento de Santa Cruz, se tiene un hato promedio de 1,39 millones de cabezas. Las principales zonas productoras son la Chiquitanía (con el 44% del total de cabezas), la zona integrada y la provincia Cordillera. Santa Cruz y Beni juntos representan el 72,6% del hato ganadero nacional.

c) Distribución de tierras según su uso

La tierra del departamento de Santa Cruz, tiene un amplio potencial productivo: el 20,07% de uso agropecuario extensivo, el 8,43% de uso agropecuario intensivo, el 9,60% de uso agrosilvopastoril, el 27,43% de uso forestal, el 9,62% de uso restringido, el 24,21% son áreas protegidas y el 0,64% son lagunas y ríos de agua dulce (Cuadro 1 y Figura 1).

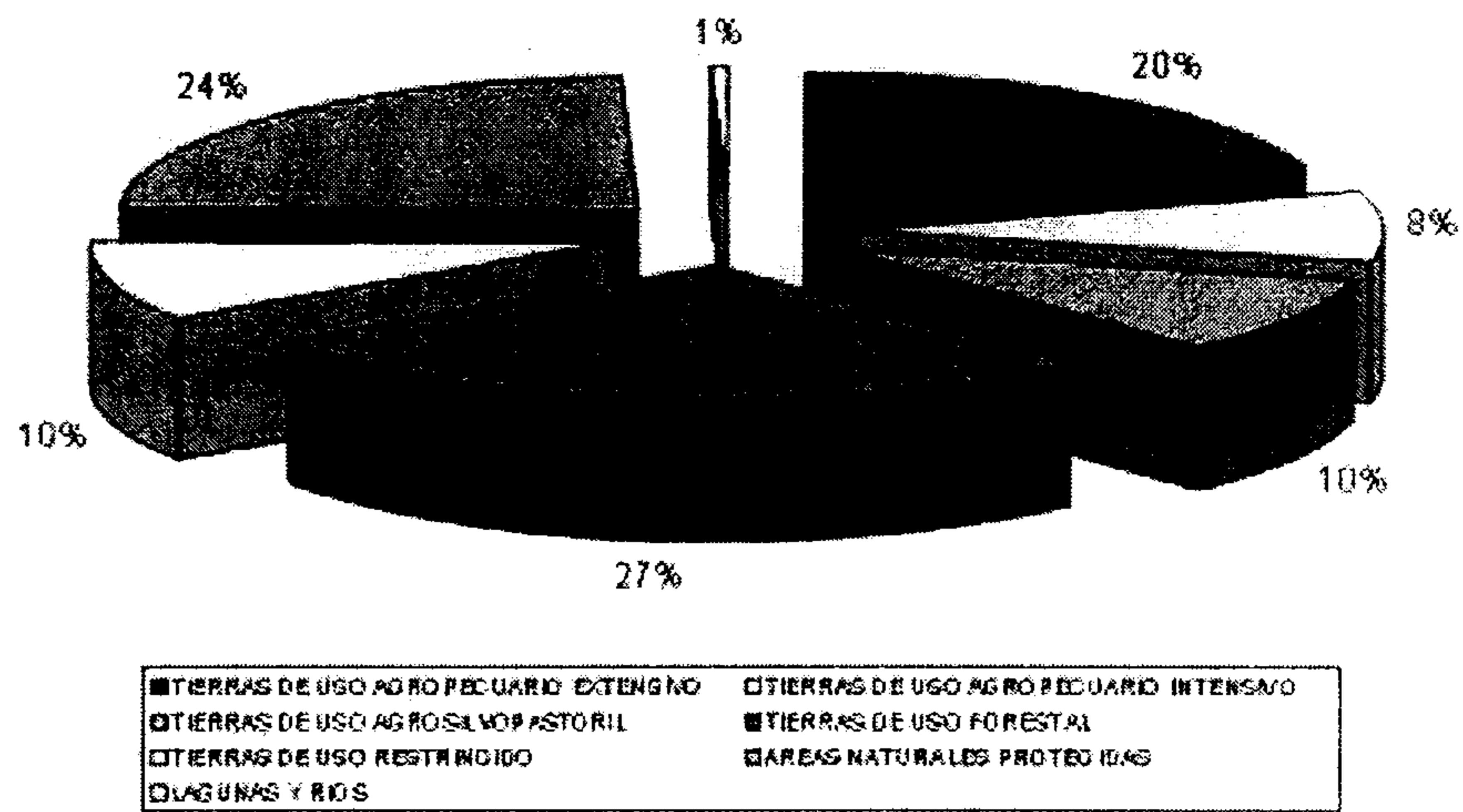


Cuadro 1:
Santa Cruz: Distribución de la tierra según categorías y usos

Categorías y Usos	Superficie Hectáreas	% Respecto al Depto.
Tierras de Uso Agropecuario Extensivo	7.436.916	20,07
Uso Ganadero Extensivo	2.844.031	7,67
Uso Ganadero Extensivo con Manejo de Bosque	2.129.029	5,74
Uso Ganadero Extensivo con potencial de riego	2.463.856	6,65
Tierras de Uso Agropecuario Intensivo	3.123.128	8,43
Uso Agrícola Intensivo	228.239	0,62
Uso Agropecuario Intensivo	2.487.630	6,71
Uso Ganadero Intensivo	407.259	1,10
Tierras de Uso Agrosilvopastoril	3.559.249	9,60
Uso Agrosilvopastoril	1.431.205	3,86
Uso Silvopastoril	2.128.045	5,74
Tierras de Uso Forestal	10.165.897	27,43
Bosques Permanentes de Producción	3.375.951	9,11
Uso Forestal y Ganadero Reglamentado	6.789.946	18,32
Tierras de Uso Restringido	3.566.098	9,62
Bosque de Protección	304.262	0,82
Ganadería Extensiva con Manejo de Fauna	574.652	1,55
Uso Agropecuario Limitado	427.365	1,15
Uso Agrosilvopastoril Limitado	1.071.494	2,89
Uso Forestal Limitado	938.263	2,53
Uso Silvopastoril Limitado	250.062	0,67
Áreas Naturales Protegidas	8.972.414	24,21
Parque Nacionales	1.560.829	4,21
Parque Regional	1.431	0,04
Reservas de Inmovilización	5.913.059	15,95
Reservas Nacionales de Vida Silvestre	1.484.215	4,00
Lagunas y Ríos	238.398	0,64
TOTAL	37.062.100	100,00

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del PLUS.

Figura 1:
Santa Cruz: Distribución de la tierra según categorías y usos



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del PLUS.

En el departamento de Santa Cruz existen 20 territorios indígenas demandados al Estado bajo la figura de Tierras Comunitarias de Origen (Figura 2). De los cuales 9 TCOs han sido demandadas por la APG y los 11 restantes por la CPESC.

Cuadro 2:
Santa Cruz: Superficie de Tierras Comunitarias de Origen

N°	Organización y Nombre de la TCO	Superficie (ha.)				% Titulado respecto a lo determinado
		Demanda Original	Demanda Modificada (Admitida)	Determinada a Sancar	Titulada	
Asamblea del Pueblo Guaraní (APG)						
1	Iupaguasu	161.979	51.284	54.388	28.076	51,62
2	Takovo Mora	518.245	356.697	272.451		
3	Kaaguasu	161.810	126.500	131.218	68.964	52,56
4	Kaami	151.743	100.750	95.947	30.658	31,95
5	Charagua Norte	367.700	235.250	227.477	70.456	30,97
6	Charagua Sur	199.911	132.769	109.590	62.671	57,19
7	Isoso	3.711.647	1.987.287	1.951.782	504.904	25,87
8	Kaipependi ² Karovaicho	63.608	63.608	63.608	63.608	100,00
9	Yembiguasu	3.093.460	1.369.100			
Coordinadora de Pueblos Etnicos de Santa Cruz (CPESC)						
10	Guarayos	2.196.736	2.194.433	2.205.370	970.202	43,99
11	Lomerio	289.048	296.162	290.788		
12	Monteverde	865.900	1.159.173	1.059.964		

² Kaipependi-Karovaicho es una demanda con Título Ejecutorial convertido a TCO.

N°	Organización y Nombre de la ICO	Superficie (ha.)				% Titulado respecto a lo determinado
		Demanda Original	Demanda Modificada (Admitida)	Determinada a Sanear	Titulada	
13	Rincon del Tigre	99.300	99.288	97.871	97.743	99,87
14	Santa Teresita	130.000	48.736	49.726	77.545	155,94
15	Tobite	11.500	11.224	22.373	26.104	116,67
16	Zapoco	36.000	26.595	26.749	43.344	162,04
17	Bajo Paragua	336.952	359.464	383.827		
18	Pantanal	1.819.118	1.685.376	1.134.577		
19	Otuquis	1.665.474	1.665.474			
20	Esecatato Auna Kith	173.194	173.194			
TOTAL		16.053.325	12.142.365	8.177.705	2.044.275	25,00

Fuente: Elaboración propia, en base a datos procesados del CPTI-CIDOB e información del INRA³ 2005.

El total de superficie demandada originalmente por los pueblos indígenas del departamento es de 16.053.325 hectáreas, equivalentes al 43,31% de la superficie departamental.

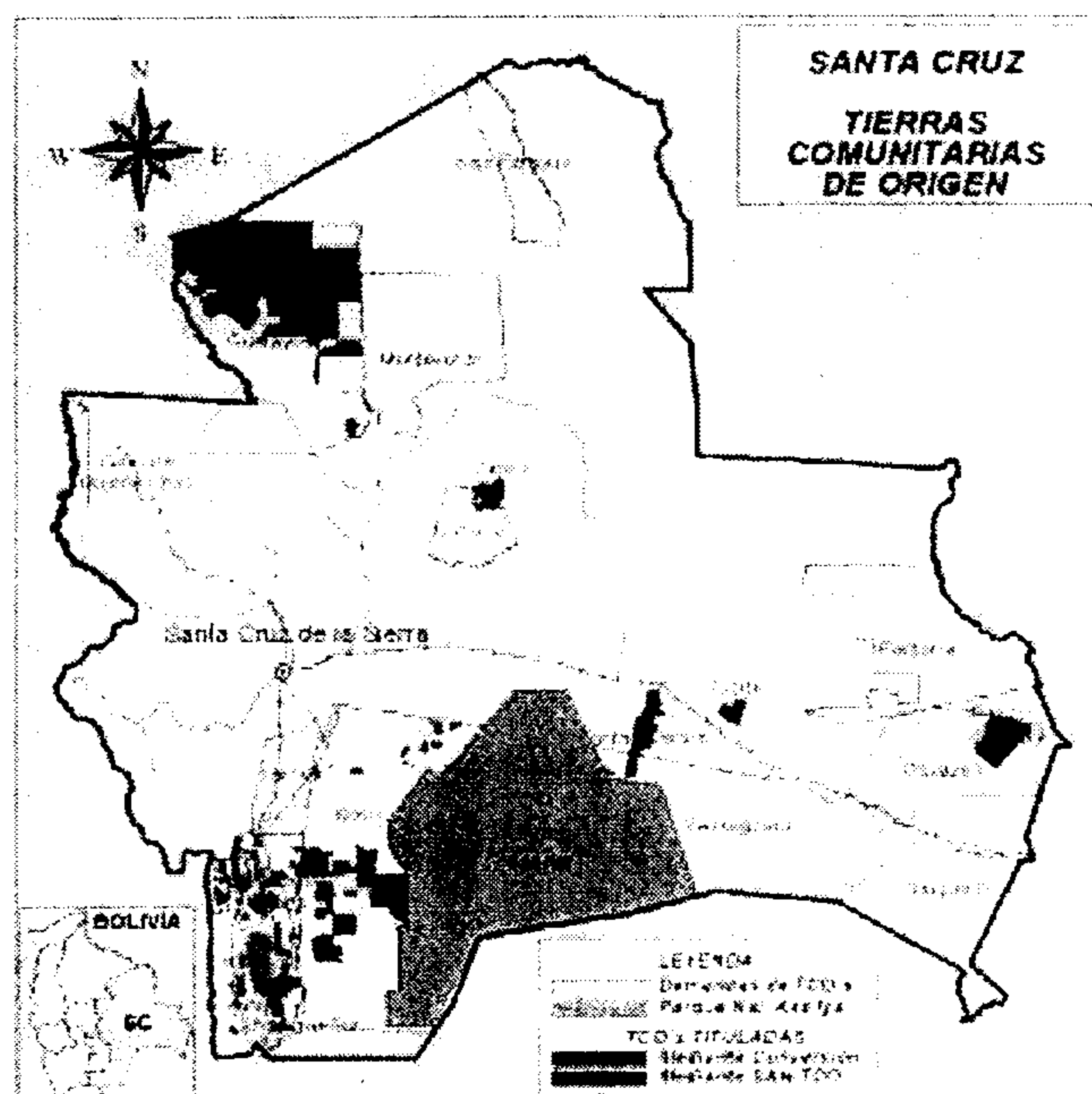
Hasta junio del 2005, del total demandado originalmente, el INRA admitió una superficie de 12.142.365 hectáreas, de las cuales emitió Resoluciones Determinativas de Saneamiento para una superficie de 8.177.705 hectáreas.

Actualmente se tienen tituladas 2.044.275 hectáreas a favor de los pueblos indígenas organizados en la APG y CPESC, equivalentes al 25% de la superficie con Resolución Determinativa de Saneamiento y al 5,51% de la superficie departamental (Cuadro 2).

Es importante apuntar que las superficies tituladas a favor de los pueblos indígenas en el departamento de Santa Cruz, corresponden en su mayoría a la categoría de aptitud de uso forestal y de protección.

³ La información del INRA está actualizada al 30 de junio de 2005.

Figura 2:
Santa Cruz: Ubicación de las Tierras Comunitarias de Origen



Fuente: SIG CIPCA SC en base a información del INRA.

3.2. Municipio San Pedro

El área donde se desarrolla el conflicto de nuestro estudio, se encuentra en el municipio de San Pedro, por este motivo describimos las principales características de dicho municipio.

a) Datos generales

El municipio de San Pedro es de reciente creación y corresponde a la Quinta Sección Municipal de la provincia Obispo Santistevan. Anteriormente pertenecía al municipio de Mineros, cuya capital la localidad de Mineros, se encuentra a 70 kilómetros de Santa Cruz de la Sierra, sobre carretera asfaltada.

La localidad de San Pedro, capital del municipio, se encuentra a 120 km de Santa Cruz de la Sierra y tiene una población de 14.635 habitantes.

Los datos de población más relevantes de la provincia Obispo Santistevan y del municipio Mineros, que incluye a la población del municipio de San Pedro, son los siguientes:

Cuadro 3:
O. Santistevan: Datos de población de la provincia y municipio

Población	Provincia		Municipio Mineros	
	Censo 1992	Censo 2001	Censo 1992	Censo 2001
Area Urbana	76.738	108.834	16.793	26.877
Hombres	37.888	54.269	8.435	13.817
Mujeres	38.850	54.565	8.358	13.060
Area Rural	27.922	33.952	17.659	18.976
Hombres	15.446	19.603	9.857	11.223
Mujeres	12.476	14.349	7.802	7.753
Población total	104.660	142.786	34.452	45.853

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del INE 2001.

En el municipio de Mineros, según los datos de autoidentificación con un pueblo indígena del censo 2001, los datos indican que el 43,3% y el 42,7% de hombres y mujeres respectivamente del municipio de Mineros son de extracción quechua. No se cuenta con la información disgregada para el municipio de San Pedro por ser un municipio nuevo, sin embargo, la relación porcentual de población quechua en este municipio es mayor al indicado para Mineros.

Cuadro 4:
Mineros: Población indígena en el municipio

Mayores de 15 años		Quechua		Otros		Ninguno	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
15.023	11.488	6.537	4.900	1.772	1.107	6.774	5.481
100,0%	100,0%	43,3%	42,7%	11,7%	9,6%	44,9%	47,7%

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del INE 2001.

En el municipio de Mineros la tasa de crecimiento intercensal es de 3,09%. La tasa de alfabetismo pasó de 78,62% (1992) a 85,79% (2001). El porcentaje de pobreza que se registraba en 1992 era de 86,1%, mientras que en el 2001 descendió a 66,8%. Según datos del Censo 2001, con necesidades básicas satisfechas hay 2.085 personas (5,0%), en el umbral de pobreza 11.810 personas (28,2%), pobreza moderada 23.366 personas (55,8%), indigencia 4.596 personas (11,0%) y ninguna persona en la marginalidad, totalizando 41.857 personas. Esta información es equiparable para el municipio de San Pedro.

b) Aspectos Municipales

El Alcalde Municipal es Juan Cala Ortega del MAS y la composición actual del concejo municipal es el siguiente:

Cuadro 5:
Municipio San Pedro: Composición del Concejo Municipal

Sigla	Nombre	Concejales Electos
MAS	Movimiento Al Socialismo	Martha Hurtado Palachay
MAS	Movimiento Al Socialismo	Eufronio Herrera Barja
MIR - NM	Movimiento de la Izquierda Revolucionaria Nueva Mayoría	Elsa Elizabet Mamani Choque
MNR	Movimiento Nacionalista Revolucionario	Pedro Mamani Carlos
MAS	Movimiento Al Socialismo	Nora Quiroz Soliz

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CNE, 2005.

c) Aspectos organizativos-sociales

Los campesinos están organizados en sindicatos en un número de 60, aglutinados en 15 subcentrales. La mayoría de la población es de origen quechua.

Las instituciones que trabajan en la zona son BIBOSI (en temas de salud y asesoramiento a la gestión municipal) y CEJIS (con presencia esporádica), tiene interés de hacerse cargo del tema de formación, capacitación y saneamiento de tierras.

Existe un asentamiento denominado Pueblos Unidos del Movimiento Sin Tierra ubicado a 130 kilómetros al norte de la localidad de San Pedro, en la zona Peta Grande. En este lugar es donde se desató el conflicto por el acceso a la tierra.

d) Aspectos económico-productivos

El municipio es netamente agrícola, se siembra soya, arroz, caña y hortalizas. Hay presencia de grandes empresas agrícolas con extensas cantidades de tierras mecanizadas.

Como ya se mencionó, 75 empresarios siembran 250.000 ha de soya, mientras que alrededor de 3.000 familias "aparcadas", siembran aproximadamente 100.000 ha. (El Deber, mayo 2005).

Los pequeños productores están organizados en cooperativas. Están en desventaja, porque las aceiteras compran el producto a bajo costo, debido a que los tienen enganchados con el crédito que ellas mismas facilitan al productor. La soya se produce dos veces al año.

El camino en su tramo no asfaltado es inestable y para su mantenimiento se ha conformado un Comité Impulsor Pro-caminos bajo el control del Comité Cívico de Montero. Recolectan 0,5 dólares por tonelada de soya transportada para el mantenimiento de los caminos.

Según Eufronio Herrera, presidente del Concejo Municipal, indica que existen problemas de tenencia de la tierra en el municipio, pues el saneamiento no avanzó. "ANAPO hizo un convenio con el INRA para realizar el saneamiento de tierras en la zona, por unos 20 millones de bolivianos".

e) Indicadores claves

En la siguiente tabla resumimos los datos más relevantes del municipio:

Cuadro 6:
Municipio San Pedro: Indicadores relevantes

Indicador	San Pedro	
Índice de Desarrollo Humano (IDH) ⁴	0,610	
Población total	✚ 14.635 habitantes	
Origen de la población	✚ La mayoría de la población es de origen quechua.	
Tenencia de la tierra	✚ Grandes empresas agrícolas con extensas cantidades de tierras mecanizadas. ✚ Existen núcleos del MST asentados al norte del municipio.	
Rubros más importantes	✚ El municipio es netamente agrícola, se siembra soya, arroz y caña. Producen granos y hortalizas.	
Centros poblados	✚ Sagrado Corazón, San Pedro, Hardeman, Peta Grande, Colonia Piray	
Cantones y Distritos	3 cantones: Sagrado Corazón, San Pedro y Hardeman.	8 distritos municipales: Sagrado Corazón, San José, San Pedro, Villa Rosario, Litoral Murillo, Hardeman, Colonia Piray y Canandoa.
ONGs	✚ BIBOSI, ALAS y CEJIS (visitas esporádicas).	
Iglesias	✚ Católica y evangélicas.	
Resultados electorales 2004	✚ Población inscrita: 5.459 habitantes ✚ Votos emitidos: 2.799 votos ✚ Participación: 51,2% ✚ Resultados: ✚ MAS 1.404 votos 56,0% ✚ MIR 606 votos 24,1% ✚ MNR 495 votos 19,8%	
Composición del Concejo Municipal	✚ MAS 3 concejales ✚ MIR 1 concejal ✚ MNR 1 concejal	
Gobernabilidad	✚ El MAS no necesitó hacer alianza.	
Organizaciones campesinas	✚ Están organizados en sindicatos en un número de 60, aglutinados en 15 subcentrales. Afiliadas a la FSUTC "AT" SC y a la CSUTCB.	
Organizaciones de productores	✚ Los pequeños productores están organizados en cooperativas. ✚ Hay presencia de grandes empresas agrícolas con extensas cantidades de tierras mecanizadas.	

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CNE, INE y entrevistas con autoridades del municipio.

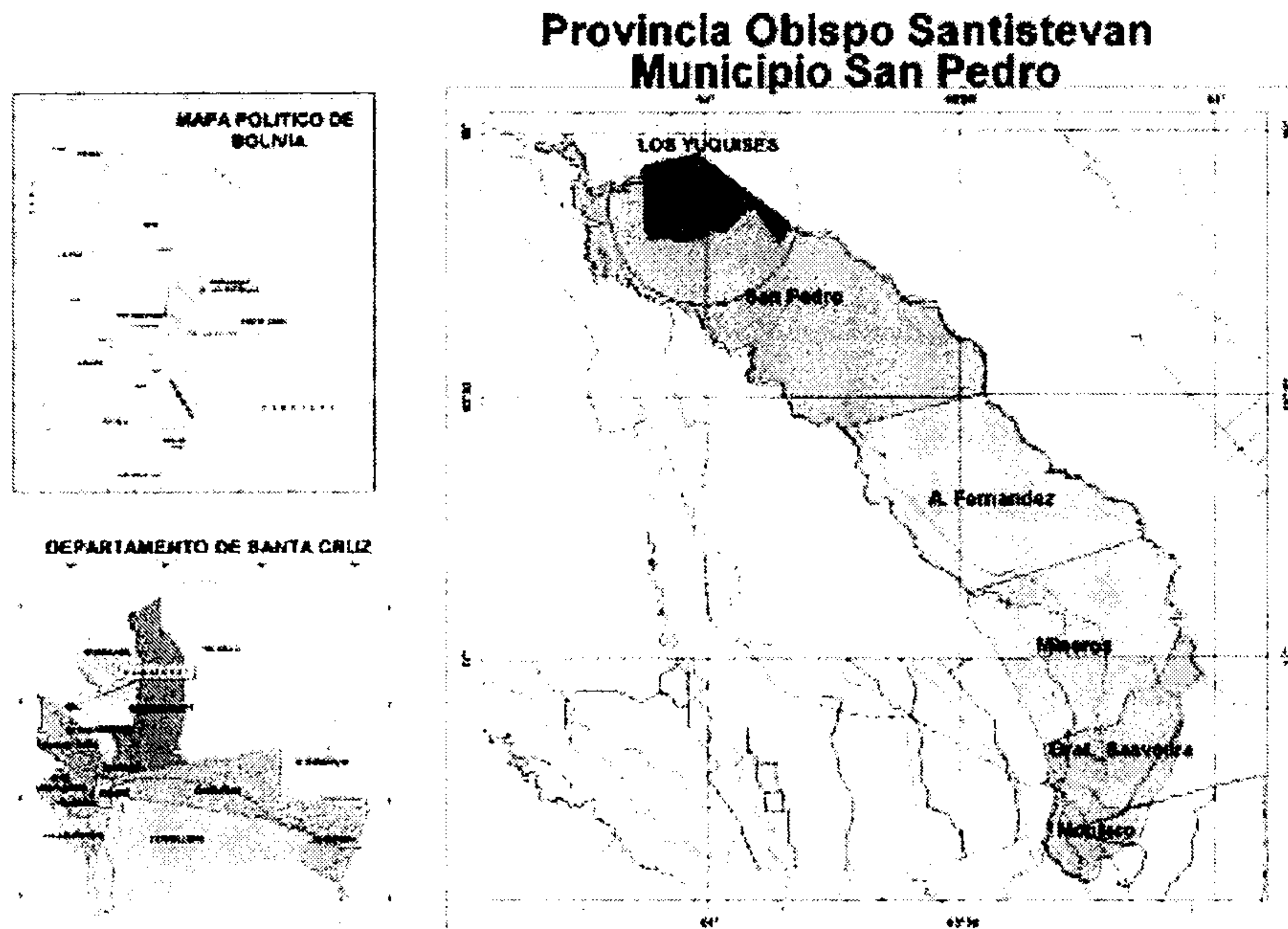
⁴ El IDH corresponde al municipio de Mineros debido a que San Pedro es municipio de reciente creación. El IDH de Santa Cruz como departamento es de 0,691 y es calificado como IDH medio.

3.3. Zona Los Yuquises

a) Ubicación

La zona Los Yuquises se encuentra a 7 kilómetros de la comunidad Peta Grande la misma que se encuentra a 253 kilómetros al norte de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en el municipio San Pedro de reciente creación, provincia Obispo Santistevan en el departamento de Santa Cruz (ver Imagen 1).

Imagen 1:
Municipio San Pedro: Ubicación de Los Yuquises



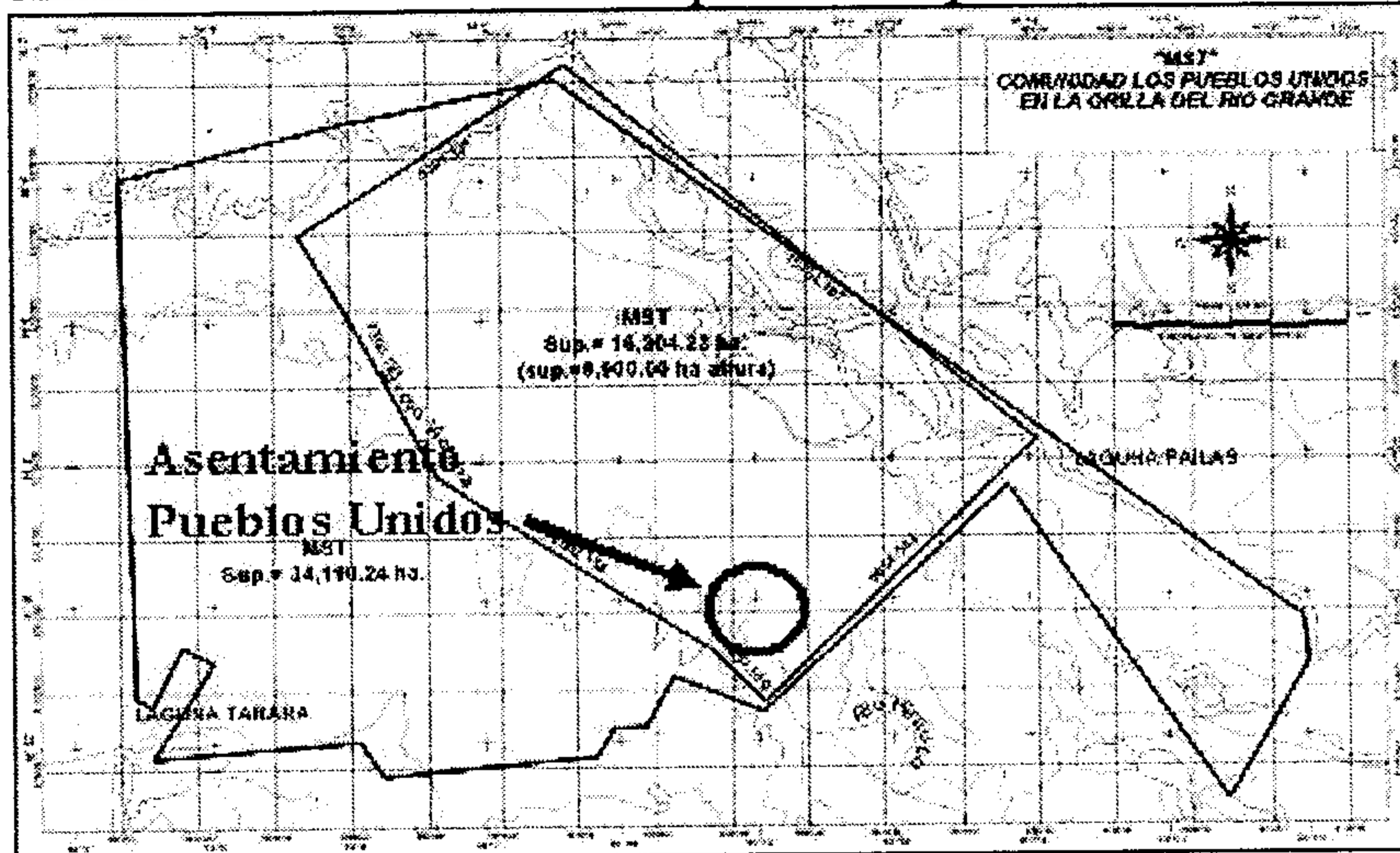
Fuente: Elaboración propia, SIG CIPCA-Santa Cruz.

b) Datos de la demanda de tierras

En el mes de junio de 2004 el MST presenta formalmente al INRA la solicitud de dotación de tierras de la zona Los Yuquises. En un inicio por 16.304,23 hectáreas (de las cuales 9.900 hectáreas se encuentran en altura, es decir no son susceptibles de inundarse) y luego incrementan la superficie a 34.190,24 hectáreas (ver Imagen 2). El área demandada fue certificada por el INRA como tierra fiscal.



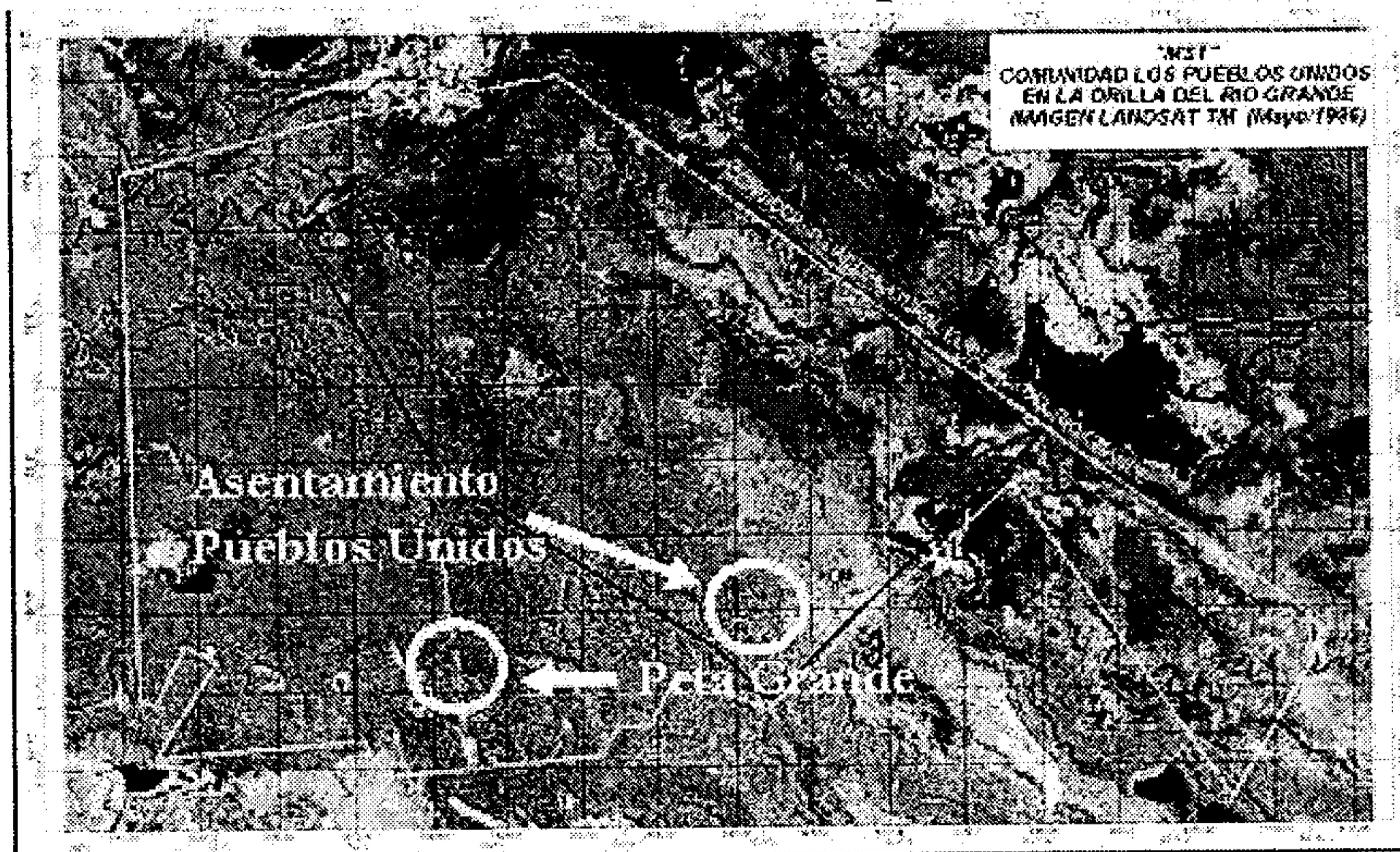
Imagen 2:
Demanda de dotación de tierras presentada por el MST Santa Cruz



Fuente: Elaboración propia, SIG CIPCA-Santa Cruz.

Si observamos las siguientes imágenes de satélite de la zona Los Yuquises desde el año que se aprueba la ley INRA (1996), se podrá comprobar que no existían trabajos en dicha zona. Veamos la secuencia de imágenes:

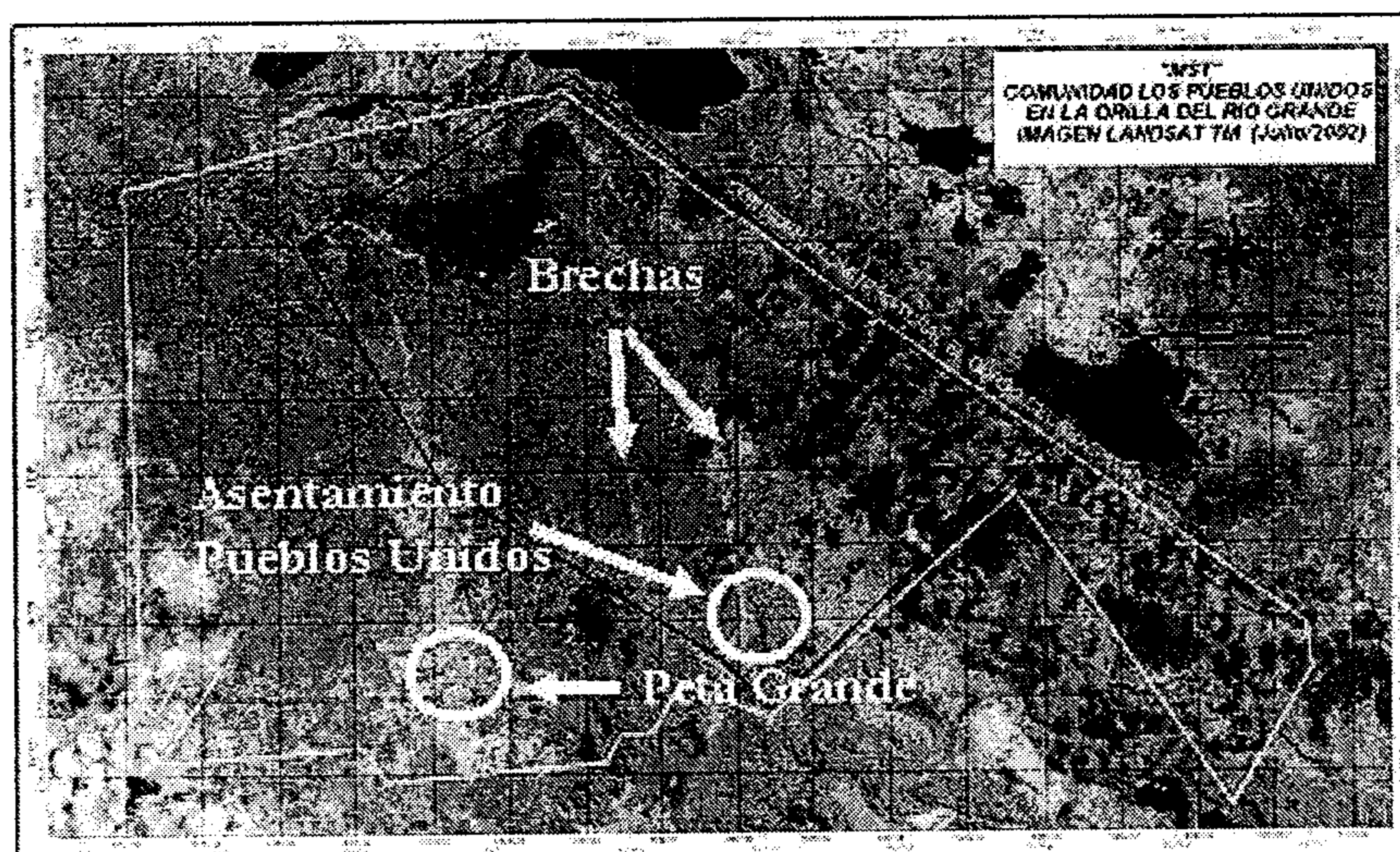
Imagen 3:
Demanda de dotación de tierras MST sobrepuesta a imagen satelital año 1996



Fuente: Elaboración propia, SIG CIPCA-Santa Cruz.

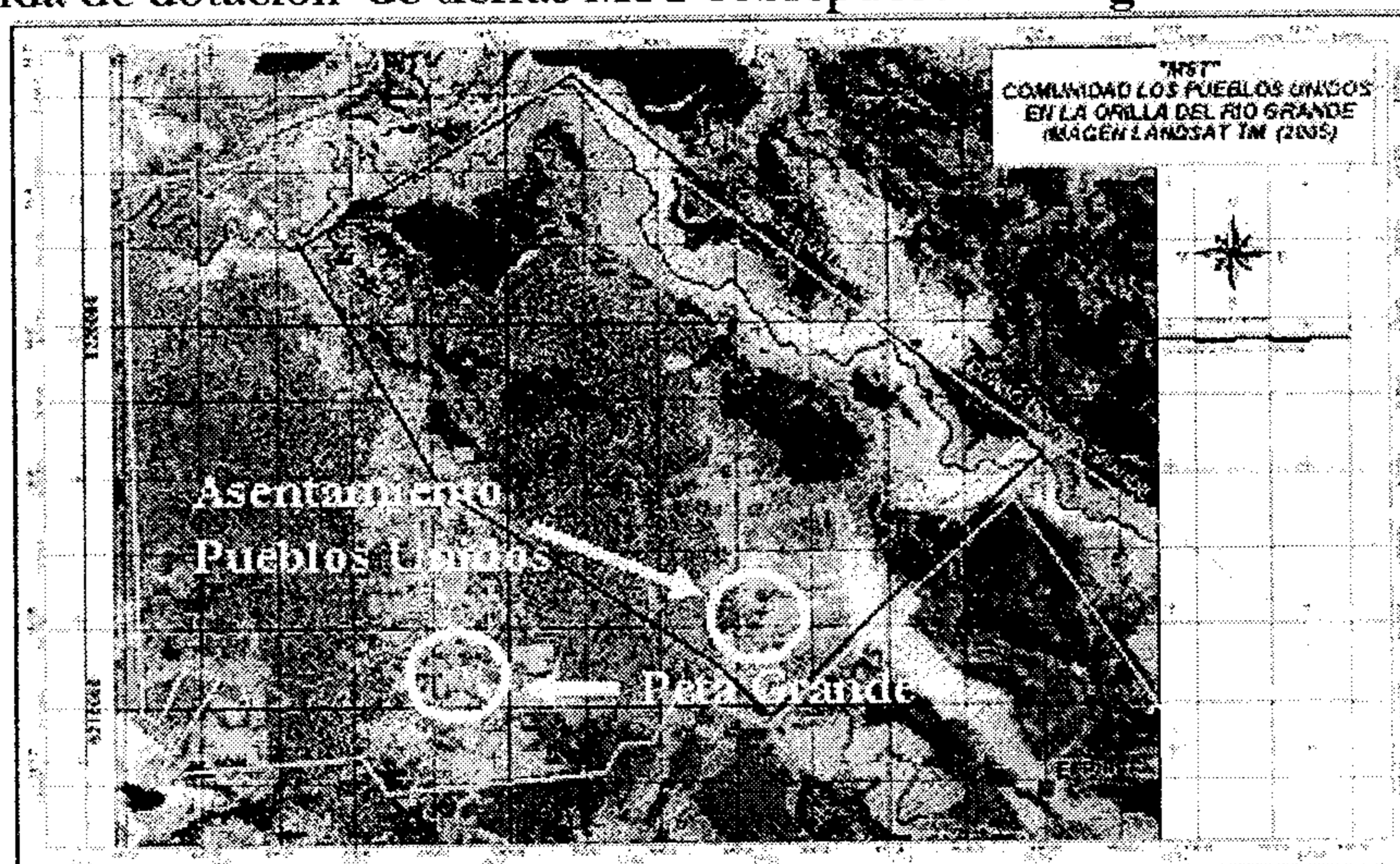
En la imagen 3 se observa que en el año 1996 simplemente existía una pequeña brecha en la altura de lo que hoy se conoce como Peta Grande. El área circundante no presenta ningún vestigio de actividad humana.

Imagen 4:
Demanda de dotación de tierras MST sobrepuesta a imagen satelital año 2002



Fuente: Elaboración propia, SIG CIPCA-Santa Cruz.

Imagen 5:
Demanda de dotación de tierras MST sobrepuesta a imagen satelital año 2005



Fuente: Elaboración propia, SIG CIPCA-Santa Cruz.

En el año 2002 sin embargo, ya podemos observar la presencia de mayor actividad agrícola en la zona Peta Grande y se puede observar dos nuevas brechas paralelas a la existente en el año 1996. En el lugar del asentamiento del Movimiento Sin Tierra denominado Pueblos Unidos, aún no se percibe una actividad agrícola o pecuaria de consideración.

En la imagen de satélite de este año (2005), hay un cambio radical en la zona, pues se percibe mayor desarrollo de áreas desmontadas tanto en la zona Peta Grande como en las dos nuevas brechas aperturadas. Las áreas de color celeste y amarillo de la imagen 5 indican que dichas áreas han sido desmontadas para desarrollar actividades agrícolas.

En definitiva, se ha producido un acelerado proceso de desbosque con la intención de demostrar que se está cumpliendo con la Función Económico Social.

c) Historia del predio Los Yuquises

Los Yuquises fue dotado el año 1973 a Guillermo Flores Arias, Ángel Flores Arias, Elar Vaca Díez Justiniano, Noel Kempff Mercado, Enrique Kempff Mercado, Miguel Molina Saucedo, Prudencio Aramayo Coimbra, Mercedes Antelo de Ribero y Argelia Arias de Flores. Fue titulado en 1976. La superficie dotada fue de 30.000 hectáreas.

“El derecho propietario de Rafael Paz (subadquiriente), está basado en el título agrario No. 30921, refrendado por un título ejecutoriado firmado el 30 de marzo de 1977 por el extinto presidente Hugo Banzer Suárez sobre una extensión de 30.000 hectáreas, que compró de Enrique Kempff y de otros, el 9 de diciembre de 1997” (El Deber).

“Entre 1997 y 2004, Paz sufrió una serie de avasallamientos. Por ello cedió a la comunidad Alto Beni 8.525 hectáreas y a Peta Grande más de 6.000 hectáreas. Ahora sólo tiene 13.015 hectáreas. Por esta razón, según él, los dueños de Yuquises no son sólo un puñado de empresarios, sino alrededor de 150 personas, la mayoría de ellos pobre, como los que invadieron el fundo. Los supuestos propietarios de Los Yuquises son Pedro Mamani, Facundo Flores, Federico Vargas, Mercedes Uribe, Margarita Flores, Hermógenes Mamani, Melvi Socompi, Santos Avila, Carmen Vallejos, Raúl Laguna, Adhemar Hurtado y Rafael Paz” (El Deber). Estas personas serían parte de los 150 propietarios a los que hace referencia Rafael Paz en esta nota de El Deber.

Los avasallamientos de los que hace referencia el señor Paz, fueron protagonizados por campesinos del lugar que no pertenecen al Movimiento Sin Tierra.

Lo cierto es que mientras no se desarrolle un proceso de saneamiento en la zona, no se sabrá a ciencia cierta quién es el verdadero propietario de dichas tierras y si estas están cumpliendo la Función Económico Social.

4. DESARROLLO DEL CONFLICTO

4.1. Primera incursión del MST a la zona

Antes de que se desaten los acontecimientos en la zona Los Yuquises, en mayo de 2004 el MST hace una incursión en la misma zona pero a la otra orilla del Río Grande (ver Imagen 3, 4 y 5).

En la oportunidad, son interceptados por un grupo de personas armadas. *“El MST habría denunciado la presencia de sicarios en tierras del oriente boliviano. Se denuncia que el 17 de mayo de 2004, cientos de sicarios encapuchados, provistos con ametralladoras y otras armas, atacaron a varias familias campesinas que se encontraban transitando en vía pública por uno de los caminos ubicados en el cantón El Puente de la provincia Guarayos, a orillas del Río Grande. Estos encapuchados, fuertemente armados y haciendo ráfagas de sus ametralladoras y disparos de fusil y escopeta, cargados además de palos, gruesas cadenas, machetes y cuchillos arremetieron salvajemente contra indefensas familias Sin Tierra. Posteriormente, por la revisión de un expediente que se encuentra en el INRA, se pudo conocer que el martes 18 de mayo, Juan Remberto Hurtado Gutiérrez, presenta una denuncia ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA) de Santa Cruz, pidiendo se le otorguen medidas en contra de avasalladores que estaban dentro de su propiedad”* (El Diario).

La prensa del 25 de mayo de 2004 informa que *“...sicarios armados atacaron a familias Sin Tierra. Las familias campesinas Sin Tierra el día lunes 17 de mayo se encontraban circulando en vía pública, tratando simplemente de identificar tierras fiscales tal cual fue el compromiso del gobierno de dotar las mismas, llegaron hasta orillas del Río Grande donde en primera instancia son detenidos y privados de continuar circulando”* (El Diario).

Los miembros del MST hicieron las denuncias respectivas ante las autoridades competentes de la presencia de sicarios armados contratados por supuestos propietarios de dichas tierras, sin embargo, estas denuncias quedan sin respuestas de las autoridades. A partir de este momento, se constata una debilidad del parte del Estado para resolver de manera seria y responsable un conflicto de esta magnitud.

4.2. Segunda incursión del MST a la zona y toma pacífica de Los Yuquises

Aproximadamente 3 meses más tarde, el MST incursiona nuevamente pero esta vez al fundo Los Yuquises, predio contiguo a la zona de la primera incursión.

“El 8 de agosto de 2004, varias familias del MST Santa Cruz ingresaron pacíficamente al fundo “Los Yuquises” zona Peta Grande, cuando constataron que se hallaba en estado de abandono. En la incursión encontraron armas de guerra tales como fusiles, carabinas, ametralladoras y granadas de guerra tipo limón” (Equipo Nizkor, 2004).

“El 11 de agosto la familia Paz Hurtado presentó una denuncia formal por usurpación de tierras ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA), presentándose como los legítimos dueños del fundo. En la denuncia niegan la presencia de sicarios y la existencia de las armas y piden el desalojo de las familias Sin Tierra” (Equipo Nizkor, 2004).

El 12 de agosto, por la prensa se publica la noticia de que *"Los Sin Tierra decomisaron armas y tomaron 5 rehenes. Campesinos del Movimiento Sin Tierra, decomisaron una considerable cantidad de escopetas, fusiles y municiones, y tomaron como rehenes a cinco vigilantes que se encontraban custodiando un campamento de la estancia "Yuquises" de propiedad del empresario agropecuario, Rafael Paz Hurtado"* (Opinión).

El MST presentó denuncia formal y entregó bajo inventario a las autoridades competentes las armas y al grupo de 5 "paramilitares" que las custodiaban.

El 14 de agosto, los paramilitares fueron liberados bajo medidas sustitutivas ordenadas por el Juez Cautelar de la localidad de Montero.

El 31 de agosto, el MST reafirmó sus denuncias y solicitó que todos los antecedentes del proceso de saneamiento del predio sean remitidos a las autoridades de la Fiscalía de la localidad de Montero, donde se ventila la investigación ya iniciada. Se denuncia también la falta total de trabajos agrarios en el fundo. Hasta el 30 de septiembre de 2004, fecha de emisión de un informe del equipo Nizkor y documentación proporcionada por el propio INRA, no se había emitido ninguna resolución de esta autoridad que solicite la intervención de la fuerza pública (Equipo Nizkor, 2004).

El 12 de septiembre de 2004, se publica en la prensa que: *"...el INRA certifica que tierras tomadas en Santa Cruz son de una reserva. Los fundos tomados por el Movimiento Sin Tierra (MST) en la denominada "Zona Peta Grande" de la provincia Santistevan del departamento de Santa Cruz, pertenecen a un área de reserva forestal, según el informe del director nacional del INRA, Alcides Vadillo"* (Opinión).

Vadillo aclaró que la entidad a su cargo aún no certificó oficialmente que las tierras tomadas sean fiscales, como denunciaron los pobladores de la provincia Santistevan. De acuerdo con las imágenes de satélite con las que cuenta el INRA, hasta 1996, año en que se promulga la Ley agraria, en la zona no se identifican asentamientos humanos en "Zona Peta Grande".

"El 13 de septiembre de 2004, las familias del MST encontraron en "Los Yuquises" una importante plantación de marihuana. Esto fue verificado y certificado por la Fuerza Especial de Lucha contra el Narcotráfico (FELCN) el 14 de Septiembre con un informe oficial. La denuncia está radicada ante la Fiscalía antinarcóticos y se está en fase de investigación" (Equipo Nizkor).

Nuevamente las autoridades competentes, pese a la gravedad de las denuncias presentadas por miembros del MST, no dan respuestas oportunas, lo que permite que por omisión se vayan profundizando las diferencias y se genere un ambiente de conflicto entre los sectores en disputa por el acceso y control de estas tierras con aptitud agropecuaria.

4.3. Empresarios piden al gobierno parar los avasallamientos

El 15 de septiembre los empresarios organizados en la CAO publicaron en el matutino "La Razón" una carta abierta al presidente Carlos D. Mesa advirtiendo textualmente que si el Gobierno no pone freno a lo que ellos llaman avasallamientos de la propiedad privada, "defenderán sus derechos con sus propios medios". Al día siguiente, el Prefecto de Santa Cruz (Carlos Hugo Molina) convocó a la Comisión Agraria Departamental (CAD) en la que negó

expresamente la participación del MST y de los Pueblos Indígenas de la región e hizo aprobar lineamientos para reprimir por la fuerza acciones de hecho que atenten contra la "propiedad privada" (Equipo Nizkor, 2004).

"La noche del 28 de septiembre, representantes nacionales del Ministerio de Justicia y DDHH, de Desarrollo Sostenible y del INRA confirmaron en una reunión con el MST-Bolivia que el Prefecto de Santa Cruz había firmado la autorización para que un contingente combinado militar-policía se desplaza a la zona de conflicto y proceda al desalojo de las mas de cuatrocientas familias Sin Tierra asentadas en el fundo. El INRA se habría declarado incompetente en el caso y ahora se teme que haya represión con armas de fuego y acción clandestina de paramilitares" (Equipo Nizkor, 2004).

El 29 de septiembre se conoció que los paramilitares están listos para intervenir "entre o no la fuerza pública", según hizo conocer Rafael Paz a las autoridades de la Prefectura (Equipo Nizkor, 2004).

Después de estos acontecimientos, aparentemente se apaciguaron los ánimos y no se volvió a hablar del tema hasta mayo del presente año, en el que se desencadenan una serie de acontecimientos que se relatan a continuación.

En ese lapso de tiempo, en la zona Los Yaguises se asentaron alrededor de 600 campesinos Sin Tierra y decidieron bautizar ese nuevo asentamiento con el nombre de "Pueblos Unidos".

4.4. Se inicia un segundo capítulo con enfrentamiento armado y crisis de rehenes

El 9 de mayo de 2005, la prensa resalta que los conflictos por tierras vuelven a Santa Cruz. "La pugna por tierras de cultivo en el norte cruceño abrió un segundo capítulo durante el fin de semana, con el enfrentamiento entre los llamados "terratententes" y los acusados de ser "lotadores", con el respaldo del Movimiento Sin Tierra (MST). El saldo es de heridos en ambos bandos, retenidos mientras las autoridades llegan a la comunidad de Pueblos Unidos, distante a 230 kilómetros de Santa Cruz" (El Correo del Sur).

Los miembros del Movimiento Sin Tierra denuncian que personas llegadas desde Santa Cruz de la Sierra, supuestamente contratadas por los que argumentan ser legítimos propietarios de las tierras, intentaron desalojar a unos 600 campesinos asentados en la zona, quienes en el contraataque detuvieron a 67 personas, a los que acusan de ser sicarios y esperar a las autoridades para entregarlos.

Juan Cala, alcalde del municipio San Pedro, dijo que "los detenidos han confesado que los trajeron con la promesa de trabajar en la cosecha, incluso a cada uno le dieron un adelanto de Bs 50. Pero acá recibieron machetes y la orden de desalojar a los campesinos" (El Correo del Sur).

El 11 de mayo de 2005, se publica en la prensa el pedido de la CAO para que los militares repunan a campesinos del MST. El Presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), José Céspedes, solicitó al gobierno intervenir militarmente para desalojar a campesinos del Movimiento Sin Tierra (MST) del norte cruceño (Jornada).

Céspedes advirtió que en caso de que las autoridades de gobierno y las instituciones llamadas a preservar el orden no cumplan con su demanda, los que representan al motor productivo

expresamente la participación del MST y de los Pueblos Indígenas de la región e hizo aprobar lineamientos para reprimir por la fuerza acciones de hecho que atenten contra la "propiedad privada" (Equipo Nizkor, 2004).

"La noche del 28 de septiembre, representantes nacionales del Ministerio de Justicia y DDHH, de Desarrollo Sostenible y del INRA confirmaron en una reunión con el MST-Bolivia que el Prefecto de Santa Cruz había firmado la autorización para que un contingente combinado militar-policial se desplace a la zona de conflicto y proceda al desalojo de las más de cuatrocientas familias Sin Tierra asentadas en el fundo. El INRA se habría declarado incompetente en el caso y ahora se teme que haya represión con armas de fuego y acción clandestina de paramilitares" (Equipo Nizkor, 2004).

El 29 de septiembre se conoció que los paramilitares están listos para intervenir "entre o no la fuerza pública", según hizo conocer Rafael Paz a las autoridades de la Prefectura (Equipo Nizkor, 2004).

Después de estos acontecimientos, aparentemente se apaciguaron los ánimos y no se volvió a hablar del tema hasta mayo del presente año, en el que se desencadenan una serie de acontecimientos que se relatan a continuación.

En ese lapso de tiempo, en la zona Los Yuquises se asentaron alrededor de 600 campesinos Sin Tierra y decidieron bautizar ese nuevo asentamiento con el nombre de "Pueblos Unidos".

4.4. Se inicia un segundo capítulo con enfrentamiento armado y crisis de rehenes

El 9 de mayo de 2005, la prensa resalta que los conflictos por tierras vuelven a Santa Cruz. *"La pugna por tierras de cultivo en el norte cruceño abrió un segundo capítulo durante el fin de semana, con el enfrentamiento entre los llamados "terratenientes" y los acusados de ser "loteadores", con el respaldo del Movimiento Sin Tierra (MST). El saldo es de heridos en ambos bandos, retenidos mientras las autoridades llegan a la comunidad de Pueblos Unidos, distante a 230 kilómetros de Santa Cruz"* (El Correo del Sur).

Los miembros del Movimiento Sin Tierra denuncian que personas llegada desde Santa Cruz de la Sierra, supuestamente contratada por los que argumentan ser legítimos propietarios de las tierras, intentaron desalojar a unos 600 campesinos asentados en la zona, quienes en el contraataque detuvieron a 67 personas, a los que acusan de ser sicarios y esperan a las autoridades para entregarlos.

Juan Cala, alcalde del municipio San Pedro, dijo que *"los detenidos han confesado que los trajeron con la promesa de trabajar en la cosecha, incluso a cada uno le dieron un adelanto de Bs 50. Pero acá recibieron machetes y la orden de desalojar a los campesinos"* (El Correo del Sur).

El 11 de mayo de 2005, se publica en la prensa el pedido de la CAO para que los militares repriman a campesinos del MST. El Presidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), José Céspedes, solicitó al gobierno intervenir militarmente para desalojar a campesinos del Movimiento Sin Tierra (MST) del norte cruceño (Jornada).

Céspedes advirtió que en caso de que las autoridades de gobierno y las instituciones llamadas a preservar el orden no cumplen con su demanda, los que representan al motor productivo

nacional recurrirán al uso de la fuerza como un derecho legítimo. Acusó además, al líder del Movimiento Al Socialismo (MAS), Evo Morales y a sus cercanos colaboradores de ser los promotores para los duros enfrentamientos entre los Sin Tierra y sus trabajadores en la propiedad "Los Yuquises" (Jornada).

El primer capítulo ocurrió hace nueve meses (agosto-septiembre 2004), cuando el MST sindicó a empresarios agrícolas de apropiación indebida de tierras fiscales, las que ocupó y repartió entre los "Sin Tierra" venidos de diversos lugares, como El Torno, Montero, Chané, incluso Bermejo, por eso la nueva comunidad fue bautizada como Pueblos Unidos (El Correo del Sur).

4.5. Miembros de la Unión Juvenil Cruceña (UJC) golpean a dirigente del MST

Un dirigente del MST (Silvestre Saisari) denunció en la capital cruceña que 20 de sus afiliados han desaparecido y un numeroso grupo se encuentra con heridas graves y admitió que sí tienen como rehenes a 67 personas en la zona de conflicto conocida como Pueblos Unidos (Jornada).

Al día siguiente del incidente (9 de mayo de 2005) entre los Sin Tierra y quienes intentaron desalojarlos, Silvestre Saisari, presidente del MST Santa Cruz, se dirigió a la sala de prensa de la Prefectura ubicada en la plaza principal 24 de Septiembre de Santa Cruz de la Sierra a objeto de brindar una conferencia de prensa. Cuando finalizó la misma y se retiraba del lugar, fue interceptado por jóvenes de la Unión Juvenil Cruceña que le propinaron una paliza hasta dejarlo casi inconsciente. Saisari relató su drama y culpó a los empresarios del incidente.

"Me arrastraron hasta llevarme otra vez a la Plaza, frente a la sala de prensa, donde me quitaron mis documentos, mi celular, y empezaron a manipular mis cosas y a gritar: te vamos a colgar colla 'e mierda, ahora sí vas a ver lo que es sufrir", dijo (El Nuevo Día).

Lamentablemente, siguió el afectado, *"no entendía porqué me estaban gritando, porqué me estaban golpeando. Les pedí que no me golpearán, me seguían golpeando en la boca, en la nariz, en la cara y me empezaron a patear. Querían cortarme el cabello, lamentablemente ha sido bien preocupante ese momento. Me sentí muy mal, en un momento perdí la conciencia cuando me golpearon detrás de la oreja, te vamos a colgar"* (El Nuevo Día).

4.6. Se tensiona la situación

Este conflicto de tierras y otras presiones adicionales contra Carlos Hugo Molina, provocaron que el 26 de enero de 2005 renunciara a su cargo de Prefecto del Departamento.

El nuevo Prefecto de Santa Cruz, Jaime Paz Rea, manifestó que en próximas horas se constituirá hasta la zona de conflicto un contingente policial, junto a organizaciones de Derechos Humanos y autoridades del Ministerio Público para que se deje sin efecto la toma y así el INRA pueda realizar su trabajo de saneamiento para determinar si las propiedades son o no tierras fiscales (Jornada).

El 13 de mayo de 2005 el INRA niega 'favorecer' con información, a propósito de sindicaciones de los agropecuarios en sentido de que habrían entregado información

“confidencial” a los Sin Tierra. Funcionarios del Instituto de Reforma Agraria (INRA), aclararon que la información que se maneja en el interior de esa repartición tiene carácter público, por lo que puede ser conocida por cualquier persona que demuestre un interés legal (El Deber).

4.7. Policía ingresa al asentamiento Pueblos Unidos

El 14 de Mayo, la prensa publica la existencia de órdenes para detener a dirigentes del MST. El Ministerio Público libra mandamiento de aprehensión contra Silverio Vera e Ignacio Velarde, dirigentes del Movimiento Sin Tierra (MST) que no se presentaron a prestar su declaración informativa en Montero (Los Tiempos).

El fiscal encargado del proceso, explicó que los delitos que se investigan son privación de libertad, lesiones graves, tentativa de homicidio, secuestro y otros, que fueron cometidos contra 67 personas en la comunidad Pueblos Unidos (Los Tiempos).

Se constata la desaparición de Henry Limpías, un joven que se encontraba con el grupo de los que atacaron a los campesinos Sin Tierra.

Los policías ingresaron a Pueblos Unidos, realizaron un rastillaje y pidieron documento de identidad a todos los comunarios (Los Tiempos).

La Fundación SAR (FUNSAR), se comprometió en realizar un rastillaje minucioso en toda la zona para encontrar a Henry Limpías, quien desapareció desde el día del incidente con los Sin Tierra (El Nuevo Día).

“El presidente de la CAO, José Céspedes, no se explica cómo el prefecto Jaime Paz Rea manda al grupo de la Fundación SAR cuando la situación amerita que entren a Los Yuquises las Fuerzas Armadas y la Cruz Roja” (El Nuevo Día).

“La Fundación SAR y la Policía continúan con el rastillaje y encuentran a dos personas consideradas desaparecidas en cercanías de Puerto España y Puerto Isla, distante a 120 kilómetros de Peta Grande, además de una chamarra y zapatos. Se presume que Henry Limpías también esté con vida cerca de esa área. Roly Román, chofer de una hacienda ubicada en los alrededores, informó que él trasladó a Alejandro Fábri, de 22 años, y a otra persona, aún no identificada, hasta la ciudad de Montero el sábado pasado (7 de mayo)” (El Deber).

4.8. El INRA anuncia saneamiento y entrega de tierras

El 18 de mayo de 2005, se publica la información de que el INRA estaría alistando un ‘paquete’ de tierras para dar al MST. El INRA ofrece entregar tierras al MST en calidad de dotación ordinaria, dotación extraordinaria o adjudicación (subasta pública), a cambio de un desalojo pacífico de Yuquises tomado hace más de ocho meses. En principio se trataría de 12.113 hectáreas de tierras fiscales en las provincias Cordillera, Germán Busch y Ñuflo de Chávez (El Deber).

El 21 de mayo de 2005, se publica por la prensa que el MST se estaría afianzando en Los Yuquises y apunta a nuevos asentamientos. *“El Movimiento Sin Tierra (MST) consolida su presencia en Los Yuquises y proyecta nuevos asentamientos en el territorio nacional. Un contingente de 250 policías permanece en el área de conflicto a la espera de una orden del Prefecto para actuar”* (El Deber).

Los medios de comunicación consideran un escándalo que los policías hubieran jugado un partido de fútbol con miembros del MST en Los Yuquises.

El 24 de mayo se anuncia por la prensa la dimisión del Prefecto de Santa Cruz Jaime Eduardo Paz Rea. *“La causa principal para haber tomado esta determinación es el problema de las tierras en la zona norte de Santa Cruz. Éste es un tema al que yo le puse todo mi empeño desde que ocupaba el cargo de Secretario General de la Prefectura. Lamentablemente, no se ha podido dar una solución hasta ahora porque no se logró conseguir tierras para repartirlas a los campesinos, pese a que se está trabajando arduamente en ello con el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Se llegó incluso a analizar la posibilidad de dotarles de tierras con recursos externos, pero todo lleva su tiempo”* manifestó Paz Rea en una entrevista en El Deber.

El presidente Carlos Mesa designa de manera interina como Prefecto a José Negrete Román.

4.9. Desalojo pacífico del fundo Los Yuquises

El miércoles 25 de mayo, se procedió al desalojo pacífico de los campesinos Sin Tierra que permanecían en Los Yuquises. Un contingente de 350 soldados de la Octava División de Ejército y 200 efectivos de la Policía realizaron el operativo del desalojo de las más de 200 familias que habían ocupado los predios. Los líderes del MST dejaron solos a sus bases y eso facilitó el operativo policial y militar. Los campesinos no ofrecieron resistencia pero advirtieron que tomarán otros predios si acaso no les dotan de tierras fiscales (El Nuevo Día).

Se detiene a una persona del MST por haber sido encontrado con la chamarra del desaparecido Henry Limpias. La policía se repliega hasta la localidad de Peta Grande, distante a 7 kilómetros de Los Yuquises, con la finalidad de resguardar el orden y a la espera del ingreso de los técnicos del INRA que realizarán el saneamiento de las tierras.

El 29 de mayo de 2005, Pablo Ortiz, periodista de El Deber en una nota publicada por ese medio, describe de esta manera lo que se vivió durante el operativo de desalojo de los Sin Tierra del fundo Los Yuquises.

Se esperaba una guerra y lo que se vivió fue un drama. La noche del 24 de mayo nadie durmió en Pueblos Unidos, en la Ciudad Satélite que los colonos del Movimiento Sin Tierra habían fundado el 8 de agosto en Yuquises. Por la tarde, las radios de las provincias del norte anunciaban que un contingente de policías y militares había partido desde Santa Cruz para desalojar a las 400 familias, y la euforia de los ‘Sin Tierra’ llegó a su punto máximo.

El miedo cundía en ambos bandos. Por un lado, los policías apostados a siete kilómetros de allí creían que los colonos los rodearían con facilidad y luego se meterían al monte para establecer una guerrilla. Del lado de los ‘Sin Tierra’, la cara pintada de guerra de los hombres de verde bastaba para hacer temblar a quienes aseguraban que sólo saldrían de allí muertos.

En Peta Grande hay sólo dos teléfonos celulares que permiten comunicarse con la ciudad. Hasta allí peregrinaron los policías toda la tarde y la noche del 24, avisando a sus familias que al día siguiente entrarían, despidiéndose a medias, temiendo lo peor. El pueblo se llenó de personas. Había policías por todos lados, había colonos de Pueblos Unidos que llegaban para escuchar la charla de todo el que hablara; había periodistas que planificaban la cobertura en medio de un juego de loba y temían, al igual que todos, lo peor.

Cuando llegó la noche del 24, el temor cayó con más fuerza en Pueblos Unidos. Una destartalada camioneta Ford trajinó hasta entrada la madrugada sacando gente hasta Peta Grande. A las 2:00 del 25, un micro entró hasta el fundo y transportó a unas 40 personas hasta Montero.

Al amanecer, tres equipos de prensa de los canales de televisión llegaron como heraldos de los militares y media hora después comenzó el desfile de camiones Caimán, buses y jeeps Hummer transportando tropas para desalojar Yuquises.

La promesa del Gobierno era transportarlos a las 17 comunidades de la zona de las que provenían, pero la mayoría decidió congregarse en la plaza de San Pedro. Desde allí le han dado un plazo al Estado hasta el 30 de mayo.

Fuente: El Deber, 29 de mayo de 2005.

4.10. El INRA alista brigadas para sanear Los Yuquises

El 26 de mayo de 2005, se anuncia que el INRA estaría alistando sus brigadas para sanear sólo 13 mil hectáreas del fundo Los Yuquises. *“El INRA cuenta con la resolución para iniciar los trabajos en Los Yuquises y prometen iniciar los trabajos el 30 de mayo en una superficie de 13.015 hectáreas. La CAO a través de su presidente, expresó su desconfianza de que el proceso de saneamiento sea efectivo debido a las presiones que puedan generarse por parte del MST en el área del conflicto”* (El Deber).

El INRA aclaró que por más que un propietario tenga un título, igual debe someterse al proceso de saneamiento para determinar lo que se le reconocerá según el cumplimiento de la Función Económico Social.

“Los supuestos propietarios de algunos de los fundos de Los Yuquises, Pedro Mamani y Rafael Paz, una vez más piden a los militares y a la Policía sentar soberanía en el lugar por lo menos durante un mes. Asimismo denunciaron ser objetos de amenazas de muerte por parte de la dirigencia del MST” (El Deber).

4.11. Gobierno anuncia que no entregará tierras fiscales ocupadas

El 30 de mayo de 2005, la actitud del gobierno cambia radicalmente. Se publica la noticia de que el Gobierno no entregará tierras fiscales que fueron ocupadas. *“El ministro de Desarrollo Sostenible, Erwin Aguilera, afirmó que el Estado no negociará con el MST ninguna dotación de tierras en Santa Cruz; sin embargo, aclaró que estudian la entrega de tierras forestales a los campesinos que no participaron en los avasallamientos”* (El Deber).

En cambio el Director Nacional del INRA, Alcides Vadillo, dejó entrever días antes (27 de mayo) la posibilidad de dar tierras en Santa Cruz a los desalojados de Yuquises pertenecientes al MST -concentrados en la plaza de la población de San Pedro-, y anunció que están trabajando en ello en la Comisión Agraria Departamental. El INRA comenzó el proceso de verificación de la legalidad de las propiedades (saneamiento de Los Yuquises).

En los primeros días de junio se generan una serie de movilizaciones de los sectores populares del país que derivan en el cambio del Presidente de la República. Renuncia Carlos Mesa y el 9 de junio de 2005 asume Eduardo Rodríguez Veltzé, quien era Presidente de la Corte Suprema de Justicia y se encontraba en tercer lugar en la línea de la sucesión constitucional.

4.12. El INRA anuncia ingreso a sanear la zona

El 18 de junio de 2005 se publica la noticia de que el INRA ingresaría a Los Yuquises para iniciar la fase de la campaña pública del proceso de saneamiento de tierras. Se cuentan con 10.000 dólares de los 20.000 dólares que demandarán todas las etapas. La confirmación la dio a conocer el Director Nacional del INRA, Alcides Vadillo (EL Deber).

Vadillo fue categórico al afirmar que ya no hay ningún tipo de negociación con los integrantes del MST, debido a que Yuquises pertenece a sus verdaderos dueños, que resguardan la legalidad de sus tierras por medio de un Amparo Constitucional. Añadió que por esta razón todo asentamiento en la zona es considerado ilegal.

4.13. El INRA publica resolución de área saneada e inicia proceso de saneamiento

El 20 de junio se publica en la Estrella del Oriente la Resolución Declarativa de Área Saneada DD-S-SC N° 0058/2005 de fecha 16 de junio de 2005 en la que se declara saneada el área del polígono 111 ubicado en la provincia Guarayos, cantón El Puente, Tercera Sección del departamento de Santa Cruz, con una superficie de 20.663,9467 hectáreas. Esta área se encuentra colindante al predio Los Yuquises (La Estrella del Oriente).

El dictamen técnico legal, establece que la totalidad de la superficie mensurada en campo sobrepasa las 20 mil hectáreas, sin embargo, hay una extensión superficial de lagunas perennes de 270 hectáreas y de lagunas intermitentes de 3.707 hectáreas, por lo que la extensión superficial aprovechable alcanza a las 16.686 hectáreas (El Nuevo Día).

El 23 de junio con una campaña pública de información arrancó el proceso de saneamiento simple del predio Los Yuquises. El Director Departamental del INRA, Alfredo Caballero,

firmó el martes 21 de junio la resolución N° 0027/2005, estableciendo los plazos y los memorándums de los miembros de la brigada de saneamiento. La campaña pública concluirá el 6 de julio de 2005 (Correo del Sur).

Ese mismo día, una comisión integrada por la Pastoral Social Cáritas (PASOC), la Prefectura del Departamento, CEJIS y el MST, inspeccionó Los Yuquises y constató que tanto los supuestos propietarios como las fuerzas del orden que custodian el lugar, han respetado la orden de inmovilización por parte del INRA; las piñas de arroz y el maíz, en menor proporción, están en el mismo lugar que las dejaron cuando los avasalladores fueron desalojados. El MST quiere sacar sus productos para compensar sus inversiones (La Razón).

4.14. Un miembro del MST es enviado a la cárcel

El 25 de junio la prensa daba cuenta de que el día anterior, Ponciano Sullca considerado uno de los líderes del Movimiento Sin Tierra, fue enviado a la cárcel de Montero acusado de los delitos de violación de libertad, tentativa de homicidio, organización criminal y secuestro (El Nuevo Día).

Vadillo afirmaba en una entrevista publicada por La Razón de fecha 26 de junio de 2005 *“Se habla demasiado del latifundio, pero no se sustenta con cifras reales. Lo real es que el INRA tiene antecedentes agrarios de 725 propiedades en el país mayores a 10 mil hectáreas, de ese monto 370 están en Santa Cruz. Existen estas propiedades grandes, pero que esto sea explicado como la causa del problema de la tierra, que esto sea el motivo para el avasallamiento en el oriente e incluso de pequeñas propiedades en el altiplano, es querer justificar una decisión de tipo político y filosófico”*.

El 29 de junio la prensa publica la noticia de que Luis Alberto Aguilera, miembro del MST detenido en la cárcel de Palmasola, a través de una carta manuscrita sin fecha, acusa al dirigente del MST Silverio Vera, de haber disparado contra Henry Limpias. Sin embargo, los compañeros de Aguilera creen que se trata de un invento debido a que él no sabe leer ni escribir y menos podría escribir una carta con ese tenor (El Nuevo Día).

4.15. Miembros del MST marchan rumbo a Los Yuquises

El 6 de julio se informa por la prensa que *“dos centenares de colonos integrantes del Movimiento Sin Tierra (MST), que desde mediados de junio tenían un campamento bajo el puente de Chané, caminan rumbo a Yuquises con la premisa de cosechar el arroz que abandonaron tras ser desalojados por policías y militares del predio que ocuparon por la fuerza en agosto del año pasado”* Un dirigente del MST manifestaba *“...acordamos volver a Los Yuquises porque el Gobierno y las autoridades prefecturales no cumplieron lo convenido. No dejan ingresar a los compañeros a la propiedad agrícola para cosechar arroz. Las ratas se están comiendo el grano y tenemos conocimiento de que gran parte ya se echó a perder”*. (La Prensa).

El mismo día la ministra de Desarrollo Sostenible, Irma Peredo, se reunió en la PASOC con los miembros del MST, y dejó bien claro que no asumirá ningún compromiso en esta etapa de transición del gobierno. Mientras tanto la marcha de los Sin Tierra a Los Yuquises continúa (El Nuevo Día).

El INRA advierte que el inicio de las pericias de campo en la propiedad los Yuquises previsto para el 7 de julio de 2005, podrían ser suspendidas ante la amenaza de los campesinos del Movimiento Sin Tierra (MST) de ingresar nuevamente a esos predios (El Diario).

El 9 de julio se sostiene una reunión en San Pedro entre representantes del Gobierno Nacional y los desalojados de Yuquises del MST, con el objetivo de persuadirlos para que desistan de seguir su marcha. No se logra frenar a los campesinos que anuncian la reanudación de la marcha.

4.16. Gobierno anuncia proyecto de Tierra y Desarrollo Agrario

El 8 de julio se publica en El Deber la noticia en sentido de que el Banco Mundial (BM) aprobó un financiamiento de 15 millones de dólares para dar solución al conflicto de tierras en el país y en especial en el departamento de Santa Cruz. El anuncio lo hizo la ministra de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Irma Elizabeth Peredo, durante la presentación del proyecto Tierras y Desarrollo Agrario efectuada en el hotel Royal Inn. Ese mismo día el INRA anuncia que se iniciaron las pericias de campo, mientras que los Sin Tierra decidieron continuar con su marcha.

4.17. Posesionan a nuevo Prefecto y renuncia Director Departamental del INRA

El 11 de julio es posesionado Rubén Darío Cuellar como Prefecto de Santa Cruz, quien está muy ligado al Comité Pro Santa Cruz, pues era asesor de dicha entidad y es uno de los principales impulsores del proceso autonomista. Formó parte del Comité Pro Autonomía.

El 13 de julio se anuncia por la prensa que Alfredo Caballero Director Departamental del INRA presentó su carta de renuncia debido a las presiones de los sectores. *"No quiero referirme a instituciones pero existió presión de algunas de ellas para que exista el cambio"*. Así inició Alfredo Caballero su carta de renuncia dirigida a Alcides Vadillo, Director Nacional de la institución, quien confirmó que Luis Alberto Castro es la nueva autoridad regional y su juramento se realizaría este día. Sin embargo, este anuncio quedó en suspenso, pues días más tarde se posesionó en el cargo a otra persona (El Nuevo Día).

4.18. Inactividad de la CAD trunca la solución a los problemas de tierra

El 19 de julio se publica una nota en la que se afirma que en Santa Cruz la inactividad de la Comisión Agraria Departamental trunca la solución a los problemas de tierra debido a las diferencias entre empresarios agropecuarios y sectores sociales. Se mantiene paralizada por más de seis meses el trabajo de la Comisión Agraria Departamental, instancia donde se analiza la problemática de la tierra. El INRA Santa Cruz demanda a los sectores sociales y empresariales involucrados en el proceso de saneamiento de la tierra a poner en actividad a la Comisión Agraria Departamental (El Diario).

"La paralización del CAD ha obstaculizado la búsqueda de un consenso para dar solución al conflicto por la tierra, donde los campesinos y empresarios enfrascados en su posición no dieron lugar a que se resuelvan muchos problemas que tienen que ver con el asentamiento en tierras privadas", afirmaba Alfredo Caballero (El Diario).

La CAO señala que la participación del MST en las reuniones de la Comisión Agraria viola la ley al considerar que la existencia del grupo es ilícito, porque actúa al margen de las normas jurídicas. Por su parte la Federación de Campesinos, demanda la inclusión del MST a la CAD, al considerar que se trata de un sector que está inmiscuido en la problemática de la tierra (El Diario).

4.19. Es posesionado el nuevo Director Departamental del INRA

El 28 de julio, el Director Nacional del INRA, Alcides Vadillo, posesiona a Santiago Paniagua Flores, como el nuevo Director Departamental del INRA Santa Cruz, en reemplazo de Alfredo Caballero. Recordemos que días antes se anunció que el reemplazante sería Luis Alberto Castro, nombramiento que quedó truncado.

4.20. Situación actual

Del 24 al 26 de julio de 2005, en la localidad de Chané Independencia del municipio San Pedro se llevó a cabo un Encuentro Nacional de Organizaciones Sociales sobre el tema Tierra Territorio, evento en el cual se emitieron tres votos resolutivos, el primero de ellos referido al caso Los Yuquises.

En el voto resolutivo demandan al Gobierno Nacional:

- ✦ La inmediata dotación de tierras a la comunidad Pueblos Unidos del MST Santa Cruz⁵,
- ✦ Garantía para el recojo de las cosechas del fundo Los Yuquises,
- ✦ Libertad para los campesinos Sin Tierra injustamente detenidos y
- ✦ Dan plazo de cinco días para que atienda sus demandas.

El gobierno intentó aprobar varios decretos supremos contrarreforma agraria que ocasionaron la reacción de las organizaciones campesinas e indígenas del oriente boliviano y que derivó en la destitución de la Ministra de Desarrollo Sostenible, Irma Peredo, quien fue reemplazada en el cargo por Martha Bozo. Con estos proyectos de decretos supremos se pretendía “reglamentar” el uso de los Planes de Ordenamiento Prediales (POPs) como instrumento válido para el cumplimiento de la Función Económico Social, reducir los tiempos necesarios para el proceso de distribución de tierras fiscales y un proyecto de ley para ampliar el plazo de ejecución del saneamiento. El de mayor impacto es el de los POPs, pues con dicho decreto se pretendía consolidar el derecho propietario de extensas superficies de tierras ilegales, que no cumplen la FES o que se encuentran hipotecadas en entidades financieras.

Cabe recordar que el 17 de mayo de 2005, el presidente Carlos Mesa emitió un paquete de 53 decretos supremos, 4 de los cuales tienen que ver con la temática agraria. El DS 28140 con el que se otorga título ejecutorial exclusivamente para actividades de producción forestal o protección, consignando en el mismo el rótulo de “propiedad forestal”, el DS 28148 con el que se reglamenta las acciones tendientes a lograr celeridad, eficacia, eficiencia y economía en el proceso de saneamiento a través de la desconcentración técnica, jurídica y administrativa del

⁵ Se ha tramitando la personalidad jurídica como comunidad campesina agroecológica “Pueblos Unidos”, debido a que tanto el gobierno como los empresarios no reconocen al Movimiento Sin Tierra como una organización legal.

INRA, el DS 28159 que establece el régimen laboral de las familias y comunidades cautivas y/o empatronadas de las provincias Cordillera, Luis Calvo, O'Connor y Gran Chaco de los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, respectivamente y el DS 28160 que establece una política de acceso a la tierra y desarrollo productivo, como instrumento complementario a los ya establecido en la Ley del SNRA.

Además, se tienen detenidos a tres miembros del MST, Ponciano Sullca, Luis Alberto Aguilera e Ignacio Velarde. Las pericias de campo están paralizadas y el gobierno no cumple con el compromiso de dotar tierras a los desalojados de Los Yuquises. Las amenazas de medidas de movilización siguen latentes.

El 1° de agosto de 2005, el Director Nacional del INRA admite la demanda de dotación de tierras en el polígono 111 presentada por la Comunidad Campesina Agroecológica Pueblos Unidos y se intima a los demandantes a presentar la Personería Jurídica de la Comunidad, representante legal de los apoderados y las fotocopias de cédulas de identidad de los miembros de la comunidad demandante. El 8 de agosto se informa a los representantes legales de la comunidad que la demanda presentada el 22 de julio de 2005 ha sido aceptada, por lo que ya fue derivado al Prefecto del departamento el conjunto de los obrados para su tratamiento en la Comisión Agraria Departamental. Al parecer este hecho trae como consecuencia la destitución de Alcides Vadillo, Director Nacional del INRA.

5. ACTORES INVOLUCRADOS

Este conflicto de tierras, tiene una particularidad especial, debido a que se han involucrado una cantidad significativa de instituciones y organizaciones, tanto estatales, civiles, empresariales, campesinas, indígenas, no gubernamentales, iglesia, etc.

Sin embargo, el Movimiento Sin Tierra (MST) se constituye en el principal protagonista del conflicto, por lo que es necesario conocer los antecedentes de su creación y las razones de su existencia.

El MST es una organización emergente de la crisis desatada desde la promulgación de la Ley 1715 en el año 1996. Es resultado de la crisis económica aguda de nuestro país, que derivó en el cierre de empresas nacionales y cierre de fronteras que impidió a diferentes ciudadanos cruzar nuestras fronteras a realizar negocios.

Nace en Bolivia en mayo de 2000, después de una reunión de reflexión de varios campesinos de la provincia Gran Chaco del departamento de Tarija. En principio se autodenominó Movimiento de Trabajadores Campesinos Sin Tierra (Avila, 2003).

La falta de tierra para los campesinos, el parcelamiento, el individualismo, el crecimiento de la población en todo el departamento de Santa Cruz, genera las condiciones para el nacimiento del MST. Este fenómeno se da paralelo al nacimiento del MST del Gran Chaco.

El MST emerge en Santa Cruz con los primeros asentamientos que se producen en la reserva forestal El Choré del municipio Santa Rosa del Sara y en el municipio de Yapacaní. Cimar Victoria, Florencio Orcko y otros dirigentes, fueron quienes en esa oportunidad comenzaron en la brecha de recuperar tierra territorio.

Se comenzó con una central ecológica llamada “La Victoria” y luego con otros asentamientos en la provincia Ichilo, municipio Yapacani y en la provincia Sara, municipio Santa Rosa del Sara.

En el año 2001, continúan los asentamientos de 11 comunidades en la provincia Sara, con las cuales se crean las regionales Las Pavas y La Conquista, sin embargo, luego de consolidarse dichos asentamientos, estos se afilian a la FSUTC “AT” SC.

Preocupados por esta dinámica y después de varias reuniones de análisis y evaluaciones en relación al crecimiento del MST, deciden que a nivel nacional y departamental se deben mantener las comunidades que se asientan, como comunidades del MST, organizadas en núcleos y regionales.

Por la complejidad para el tratamiento del conjunto de actores sociales involucrados, hemos optado por desarrollar una matriz en la que se describan a los mismos, los objetivos que tienen en relación al conflicto, el nivel de liderazgo y representatividad de la colectividad que representan, su posición en relación al conflicto, las acciones que desarrollaron y los métodos que emplearon.

Para efectos del análisis, se ha clasificado a los actores en 7 grandes grupos, a saber:

- a) Instituciones e instancias estatales y de gobierno
- b) Organizaciones campesinas e indígenas
- c) Organizaciones No Gubernamentales
- d) Instituciones empresariales
- e) Instituciones cívicas
- f) Iglesia católica
- g) Medios de comunicación

Cuadro 7:
Matriz de análisis de los actores sociales involucrados en el caso Los Yuquises

Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
Estatales/gobierno	INRA	Es el órgano técnico ejecutivo encargado de dirigir, coordinar y ejecutar las políticas establecidas por el Servicio Nacional de Reforma Agraria. Su principal objetivo es regularizar el derecho propietario sobre la tierra en el país, hasta el año 2006.	Como entidad pública descentralizada con jurisdicción nacional es responsable de los procesos de saneamiento de la propiedad agraria de tierras en representación del Estado.	El asentamiento humano Pueblos Unidos del MST es ilegal. No realizarán el saneamiento de las tierras mientras los campesinos no sean desalojados. <i>"Los campesinos del Movimiento Sin Tierra deben abandonar esos predios para iniciar las pericias de campo, caso contrario se estaría poniendo en riesgo a los funcionarios del INRA"</i> (Alfredo Caballero, INRA Santa Cruz).	Ha solicitado la intervención de la fuerza pública para ejecutar la orden de desalojo. Participación en reuniones de negociación con los diferentes actores involucrados en el conflicto.
	MDSMA	Ejerce tuición sobre los recursos naturales y el medio ambiente a nivel nacional. Su objetivo principal es velar por el desarrollo sostenible del país a través de la clasificación de la tierra según su capacidad de uso mayor y el buen uso de los recursos naturales.	Es cabeza de sector. Ejerce tuición sobre el SIRENARE y el INRA. Como entidad pública con jurisdicción nacional preside la CAN y actúa como representante del gobierno ante esa instancia.	Hacer cumplir la orden de desalojo de manera pacífica y posteriormente dotar tierras al MST en áreas fiscales.	Su rol de intermediación en el conflicto, fue fundamental para evitar mayor violencia.
	Prefectura de Santa Cruz	Es la representación del gobierno en el departamento. Su objetivo es el de fomentar el desarrollo social y productivo, velar por el manejo sostenible de los recursos naturales y preservar la paz social en el departamento.	Como entidad pública con jurisdicción departamental, tiene tuición sobre el ejército y la policía y representa al gobierno en el departamento. El prefecto es el presidente de la CAD.	El asentamiento humano Pueblos Unidos del MST es ilegal y deben ser desalojados.	El prefecto Jaime Paz Rea no se anima a ordenar el desalojo y termina renunciando a su cargo. El nuevo prefecto, José Negrete ordena el desalojo.

Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
	Delegado Presidencial de Tierras	Es el responsable de coordinar acciones entre todos los actores y su objetivo es encontrar soluciones a los problemas de tierras e investigar irregularidades.	Coordina acciones entre los actores involucrados en la temática de tierras. Es el representante del Presidente de la República en temas de tierras.	Ambos son ilegales y el gobierno debe buscar la forma de dotar de tierras a los del MST y ejecutar el saneamiento en la zona. <i>"Aquí se ha tejido una novela de ambos lados. El MST denunció narcotráfico, sicarios. . . del otro lado aseguraban que había campamentos de guerrilleros. Lo cierto es que hemos visto ilegalidades en ambos lados. Son ilegales los avasalladores, pero también los que atacan a las personas. Es nuestra obligación corregir las irregularidades, proporcionar seguridad jurídica y dar soluciones a las demandas legítimas de la gente".</i> (Roberto Melogno, Delegado presidencial de Tierras)	Su rol ha sido de intermediación en el conflicto, juntamente con el MDSMA.
	Alcalde Municipal de San Pedro	Es el ejecutivo del gobierno de la sección municipal. Su objetivo es lograr el desarrollo integral de su municipio.	El alcalde municipal lidera un municipio con hegemonía política del MAS. Tiene una amplia base social que lo respaldó en las elecciones municipales.	<i>"La gente que ha gobernado este país no ha tenido presente lo que se estaba por venir y lo que se viene suscitando. El tema tierras es un problema general que en la provincia (O. Santistevan) se ha venido dando, debido a que se ha venido vendiendo tierras a los empresarios y otros y eso genera un problema a las comunidades que están asentadas. Se debe dar mayor atención y el municipio debe coadyunar para dar una solución definitiva a este problema y dar la solución a la demanda que tienen (los campesinos)"</i> (Juan Cala, Alcalde Municipal).	Ha facilitado el contacto del gobierno con el MST para evitar muertes. Ha realizado visitas al asentamiento humano y una gestión moral de apoyo al MST debido a que se considera un campesino ejerciendo la administración pública. Ha brindado apoyo en educación (los concejales y su persona con sus propios recursos pagaron a una profesora).

Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
	Concejo Municipal de San Pedro	Es el gobierno de la sección municipal. Su objetivo es fiscalizar el desarrollo de las acciones del ejecutivo municipal.	El presidente del concejo municipal lidera un concejo municipal con hegemonía política del MAS. Tiene una amplia base social que lo respaldó en las elecciones municipales. No tiene un rol definido en el conflicto	<i>"Vemos con preocupación la presencia de gente armada en la zona y el nuevo ingreso de los Sin Tierra, porque se producirán enfrentamientos. Es legítima su solicitud y vamos a apoyar. Los medios nos han mostrado como cabecillas de los avasalladores"</i> (Eufronio Herrera, presidente del Concejo Municipal).	Conciliadores entre el Gobierno Nacional y el MST, para proceder por la vía legal. Viabilizadores de reuniones y ejecutar al gobierno para que actúe.
Campesina e indígena	Movimiento Sin Tierra Santa Cruz	Representa a los campesinos sin tierras del departamento de Santa Cruz y su objetivo es lograr el acceso a la tierra de sus afiliados.	Es la representación de los más de 600 campesinos/as que se asentaron en la propiedad Los Yuquises.	Este predio es ilegal y no cumple la FES. El MST ha solicitado al INRA tierras fiscales en la zona. Fueron atacados por sicarios contratados por Rafael Paz.	Toma física del predio Los Yuquises y posterior desalojo pacífico del mismo. Han sembrado más de 800 hectáreas de arroz, construido viviendas precarias y resistieron el desalojo.
	Central Campesina Chané-Peta Grande	En la representación de los campesinos de la zona y su objetivo es luchar por las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de sus afiliados.	No estuvo involucrado directamente porque los Sin Tierra no son sus bases.	<i>"...estamos viviendo una dictadura de la oligarquía cruceña, no hay libertad de opinión, entonces no podemos hablar fácilmente... Los MST tienen una necesidad pero están queriendo sepultar sus aspiraciones, porque nos están queriendo hacer callar. No se respeta los derechos constitucionales."</i> (Aurelio Amez, Secretario Ejecutivo).	Participación en reuniones con las autoridades para evitar enfrentamientos y rehenes. Se solidarizaron con el MST.

Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
	FSUTC "AT" SC	Es la representación departamental de los campesinos de Santa Cruz y su objetivo es luchar por las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de sus afiliados.	No estuvo involucrado directamente porque los Sin Tierra no son sus bases.	<i>"Es una obra bien montada por los latifundistas, seguramente ahí corre mucha plata, porque cómo tienen para llevar tanta gente, pero para la gente pobre no hay, pero para defender a un "pelotudo" y agarra tierra que no es de su propiedad para él hay. Se mueve el dinero, los militares la policía, tienen para hacer sobrevolar los helicópteros, y un montón de gente cuidando la propiedad como si alguien se la vaya a llevar Nosotros como organización vemos con mucha pena como actúa la gente que esta encargada de aplicar justicia aquí en este país sobre todo en el departamento de Santa Cruz". (Benigno Vargas, Sec. Ejecutivo FSUTC "AT" SC)</i>	Se solidarizaron con el MST.
	FDC SC	Es representación departamental de los colonizadores de Santa Cruz y su objetivo es luchar por las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de sus afiliados.	No estuvo involucrado directamente porque los Sin Tierra no son sus bases.	El gobierno y el INRA favorecen a los empresarios. Cree que deben definirse políticas agrarias sobre distribución de tierras y como colonizadores tener un espacio en la Prefectura para hacer control social al proceso de saneamiento. Debe dotarse tierras lo más pronto posible.	Se solidarizaron con el MST.
	CPESC	Es representación departamental de los indígenas de Santa Cruz y su objetivo es luchar por las reivindicaciones sociales, económicas y políticas de sus afiliados.	No estuvo involucrado directamente porque los Sin Tierras no son sus bases, sin embargo, fue la organización que más solidaridad demostró con ellos.	Apoyo incondicionalmente al MST como organización integrante del Bloque Oriente.	Intervino para persuadir a los ayoreos que se encontraban entre los supuestos "sicarios" para que se los libere de responsabilidad y más bien ayudar a que se asienten legalmente en tierras fiscales que se les puedan dotar.

Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
ONGs	CEJIS	Asesora jurídicamente a campesinos e indígenas en la temática tierra territorio.	Brindó asesoramiento al MST y apoyo jurídico en la demanda presentada al gobierno.	Postulan que hay una injusta distribución de la tierra y que se deben distribuir tierras fiscales a través de dotación extraordinaria para los que no la tienen o la poseen de manera insuficiente.	En este caso asesora al MST y promueve reuniones interinstitucionales para conseguir ayuda para los Sin Tierra.
	ALAS	Asesora jurídicamente a campesinos e indígenas en la temática tierra territorio.	Brindó asesoramiento al MST y apoyo jurídico en la demanda presentada al gobierno. Sin embargo, no estuvo involucrado de manera permanente.	Postulan que hay una injusta distribución de la tierra y que se deben distribuir tierras fiscales a través de dotación extraordinaria para los que no la tienen o la poseen de manera insuficiente y se debe titular tierras de campesinos y colonizadores sin mayor trámite.	En este caso asesora al MST y promueve reuniones interinstitucionales para conseguir ayuda para los Sin Tierra.
	CIPCA Santa Cruz	Apoya a las organizaciones campesinas e indígenas en diferentes temáticas, entre ellas tierra territorio, asamblea constituyente y otros desde la perspectiva de incidencia en políticas públicas.	No estuvo involucrado directamente en el proceso de desarrollo del conflicto, sin embargo brindó información especializada para coadyuvar en la toma de decisiones.	Se debe hacer un saneamiento imparcial y transparente de la zona para acelerar la dotación extraordinaria de tierras a los campesinos, colonizadores e indígenas que no tienen o la poseen de manera insuficiente.	Digitalización de imágenes satelitales. Sistematización de información sobre el tema. Facilitador de espacios de diálogo entre ONGs y organizaciones campesinas e indígenas.
	BIBOSI	Apoya en el municipio de San Pedro en salud y gestión municipal.	No participó de manera directa en la temática de tierras. Su intervención fue fortuita y coyuntural.	Creen que han sido injustamente involucrados y la prensa actuó con intenciones de desprestigiarlos.	Brindaron asistencia humanitaria a los heridos en los enfrentamientos, debido a que trabajan en el área de salud.

Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
	APDH Santa Cruz	Defiende a la sociedad civil cuando se les vulneran sus derechos humanos.	Su actitud fue de defensa abierta por las injusticias contra los Sin Tierra.	Existe una injusta distribución de la tierra y eso genera conflictos sociales por el acceso y tenencia.	Actuaron como mediadores en el conflicto. Promovieron reuniones con ONGs, iglesia y las organizaciones campesinas e indígenas.
	Casa de la Mujer	Defiende a las mujeres cuando se les vulneran sus derechos humanos.	Difusión de información.	Existe una injusta distribución de la tierra y eso genera conflictos sociales por el acceso y tenencia.	Abrió los micrófonos de la Radio Alternativa para difundir información y entrevistas a personas conocedoras del tema.
Empresariales ⁶	CAO	Representa al sector de productores agropecuarios del departamento de Santa Cruz.	Lidera a los productores agropecuarios del departamento y asumió la defensa de los supuestos propietarios de Los Yuquises, quienes son sus afiliados.	<i>"El Gobierno es cómplice y enemigo de los productores y de la institucionalidad cruceña, por eso va a poner todo el poder del Estado en función de mostrar a la banda de los Sin Tierra como víctimas y no lo que en realidad son, delincuentes organizados para la subversión"</i> . (José Céspedes, presidente de la CAO).	Presiones al gobierno para que resuelva el conflicto a la brevedad y con el uso de la fuerza. Declaraciones por la prensa desprestigiando al MST y a las ONGs.
	ANAPO	Representa al sector de productores de soya, girasol y trigo del departamento de Santa Cruz.	Lidera a los productores de soya, girasol y trigo del departamento y asumió la defensa de los supuestos propietarios de Los Yuquises.	El gobierno debe garantizar la seguridad jurídica sobre las tierras de los productores.	Presiones al gobierno para que resuelva el conflicto a la brevedad y con el uso de la fuerza. Declaraciones por la prensa desprestigiando al MST y a las ONGs.

⁶ Los supuestos propietarios de Los Yuquises actuaron bajo la estructura y en forma conjunta con los gremios corporativos descritos.

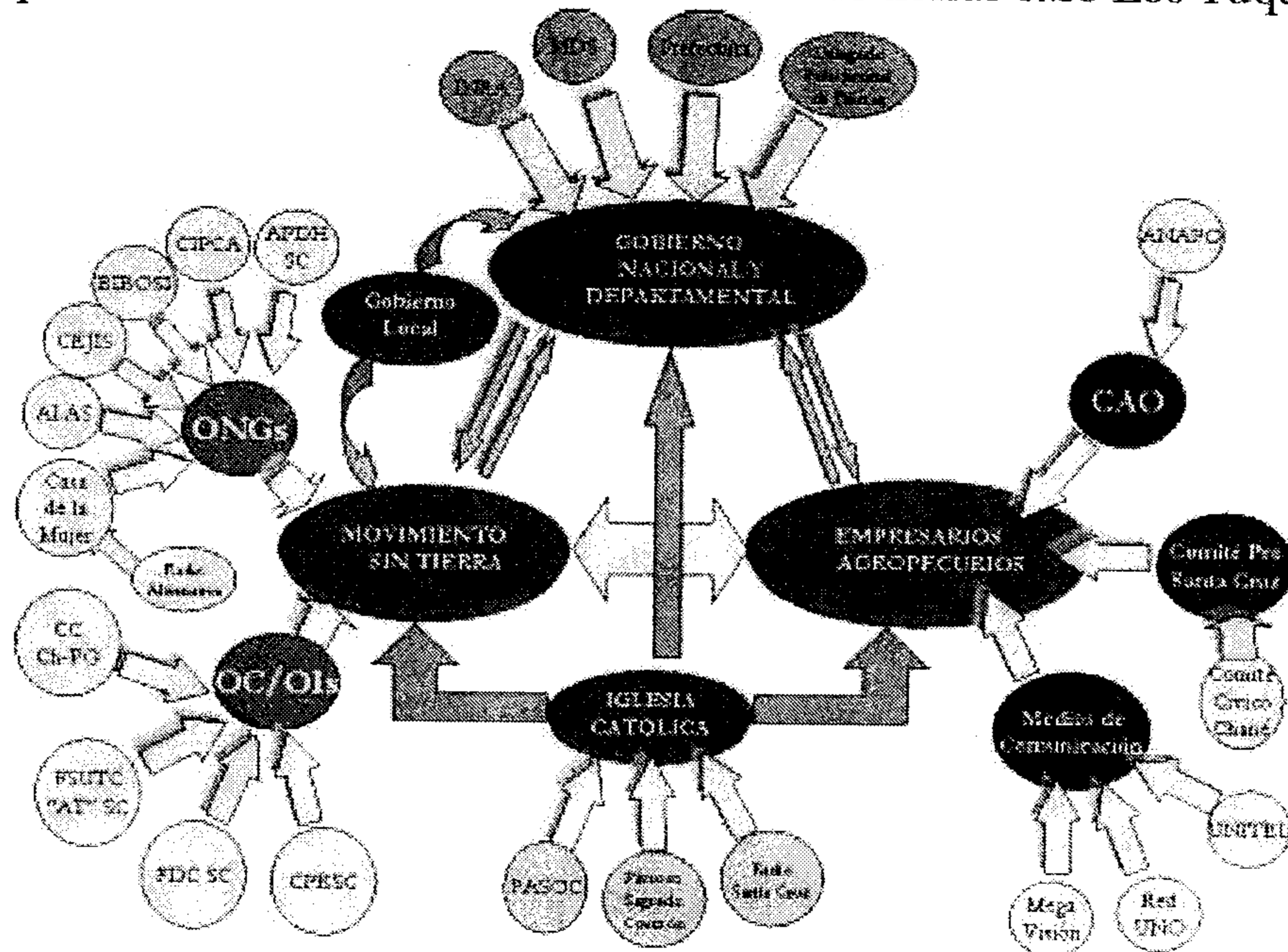
Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
Cívicas ⁷	Comité Pro Santa Cruz	Es un ente aglutinador de instituciones cruceñas, donde están representados corporativamente los diferentes gremios empresariales, institucionales y algunos sectores sociales y actúa como defensor de sus asociados.	Asumió un rol protagónico en defensa de sus asociados como la CAO y ANAPO.	El gobierno debe garantizar la seguridad jurídica sobre las tierras de los productores. Desarrolla una campaña mediática para hacer ver a los Sin Tierra como occidentales avasalladores de las tierras de los productores.	Presiones al gobierno para que resuelva el conflicto a la brevedad y con el uso de la fuerza. Declaraciones por la prensa desprestigiando al MST. Apoyo a la UJC para confrontarlos violentamente con campesinos e indígenas.
	Comité Cívico Chané	Es la representación de la sociedad civil de la zona. Representa a la sociedad civil de los municipios de Mineros, Alonzo Fernández y San Pedro.	Tiene un liderazgo local con cierta legitimidad. Sus bases sociales son en su mayoría colonizadores de la misma región.	El gobierno debe garantizar la seguridad jurídica sobre las tierras de los productores, pero además debe dotarles tierras fiscales a los Sin Tierra. Las autoridades deben garantizar que los Sin Tierra puedan sacar sus cosechas.	Negoció con los Sin Tierra para que desbloqueen el puente Chané y se comprometió a coadyuvar para que las autoridades les doten de tierra. Asumió un rol de acercamiento entre las partes en conflicto y el gobierno para llegar a un acuerdo no violento con los Sin Tierra.
Iglesia católica	PASOC	Apoya a las organizaciones campesinas e indígenas en sus reivindicaciones sociales.	Asumió un liderazgo moral. Ha jugado un rol muy destacable de mediadora entre todos los actores sociales involucrados en el conflicto.	<i>"...esperamos que los conflictos se puedan resolver dentro de un marco de dialogo, paz y justicia social, que es el motivo de la pastoral Social de la iglesia Católica"</i> (Juan Bautista, Técnico PASOC).	Facilitadora de espacios de concertación entre los sectores involucrados. Contacto con autoridades de gobierno, MST y cívicos empresarios.

⁷ Los supuestos propietarios de Los Yuquises actuaron bajo la estructura y en forma conjunta con los entes cívicos descritos.

Tipo de actores	Organización o institución	Descripción y objetivos	Liderazgo y representatividad	Posicionamiento	Acciones y métodos
	Párroco Sagrado Corazón	Pastor de la iglesia católica en la zona.	Tiene autoridad moral sobre los habitantes de la zona. Ha coadyuvado como mediador entre todos los actores sociales de la zona.	Busca que el conflicto se resuelva en el marco del diálogo, la paz y justicia social.	Facilitador entre los actores sociales para la resolución del conflicto.
Medios de comunicación	UNTEL, Red UNO, Megavisión	Apoyan al sector cívico empresarial de Santa Cruz.	Lideran el rating de audiencia de los medios televisivos en Santa Cruz. Sus dueños son empresarios y políticos conocidos, por lo que la información que difunden favorece a los intereses de sus propietarios.	Los MST son avasalladores de la propiedad privada y están organizando acciones terroristas.	Realizaron una serie de reportajes que tergiversaron la realidad. Lograron exacerbar los ánimos de la sociedad cruceña en contra de los Sin Tierra, de las organizaciones campesinas e indígenas y de las ONGs.
	Radio Santa Cruz, Radio Alternativa	Son redes alternativas de información y comunicación y su objetivo es difundir información imparcial sobre los acontecimientos.	Radio Santa Cruz tiene mayor audiencia en el área rural y Radio Alternativa en el área urbana de Santa Cruz de la Sierra. Tienen mayor audiencia entre los sectores populares, en especial campesinos e indígenas.	Consideran que existen grandes concentraciones de tierra en pocas manos lo que dificulta que se logre una paz social.	Difusión de información. Entrevistas a los sectores campesinos e indígenas.

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas y reportes de prensa.

Figura 3:
Mapa de actores involucrados en el conflicto de tierras caso Los Yuquises



Fuente: Elaboración propia

En el mapa de la Figura 3 se puede observar que el MST y los empresarios agropecuarios (que alegan ser propietarios del predio Los Yuquises), son los actores principales del conflicto.

Alrededor de estos dos actores, existen varios otros que jugaron un rol específico en el conflicto. Así por ejemplo, varias ONGs y Organizaciones Campesinas e Indígenas del departamento de Santa Cruz apoyaron al MST, unas con mayor intensidad y presencia y otras con menor intensidad. CEJIS se constituyó en la ONG que mayor apoyo jurídico brindó al MST, mientras que CIPCA se limitó a apoyar en la formulación técnica de la propuesta de demanda de tierras a través de la elaboración de los planos de la demanda con su Sistema de Información Geográfica (SIG). Si bien ALAS acompañó este proceso, su intervención no fue intensiva justamente por la presencia de CEJIS que tiene la misma experticia. De igual manera la APDH SC, BIBOSI y la Casa de la Mujer, jugaron un rol de apoyo pero con menor intensidad. Estas últimas debido a que su experticia está orientada a otras temáticas distintas a lo agrario.

Del lado de los empresarios agropecuarios estuvieron la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), que a su vez tiene a ANAPO como una de sus afiliadas, el Comité Pro Santa Cruz y algunos medios de comunicación entre ellos UNITEU, Red UNO y Megavisión. Estos últimos asumieron una posición abierta de apoyo a los empresarios agropecuarios y de estigmatización del MST.

Es destacable el accionar del Comité Cívico de Chané que luego del desalojo de Los Yuquises y el posterior bloqueo del puente sobre el río Chané por parte del MST, logró mediar para evitar la profundización del conflicto y el levantamiento del bloqueo, comprometiendo su concurso para que se atiendan sus demandas de parte del gobierno.

El Gobierno Nacional y departamental por su lado asumió el papel de negociador entre las partes, coadyuvado por la Iglesia Católica que a través de la Pastoral Social Cáritas (PASOC) y el propio párroco de Sagrado Corazón, intervinieron en momentos oportunos para evitar un derramamiento de sangre en una posible intervención y desalojo violento de los Sin Tierra. Mantuvo contactos permanentes tanto con los empresarios agropecuarios como con el MST.

El Gobierno Municipal de San Pedro también jugó un papel de facilitador viabilizando contactos entre el MST y el gobierno.

En general, el entramado de relaciones del conflicto es más complejo que el que presentamos en la Figura 3, sin embargo, esto nos da una idea aproximada de lo que sucedió.

Las estrategias desarrolladas por cada uno de los actores directamente involucrados en el conflicto tienen diferentes aristas, desde lo legal, pasando por lo comunicacional y culminando en lo político.

Los empresarios agropecuarios y cívicos desarrollaron acciones legales de tipo penal en contra de los miembros del MST acusándolos por delitos de violación de libertad, tentativa de homicidio, organización criminal y secuestro. En el ámbito jurídico agrario, lograron interponer recursos de amparo constitucional por violación al derecho constitucional a la propiedad privada, que derivaron en resoluciones de desalojo con uso de la fuerza pública, no solo para Los Yuquises sino también para otros predios. Utilizaron los medios de comunicación para desprestigiar al MST ante la opinión pública, mostrándolos como avasalladores, delincuentes y terroristas. Además estos acontecimientos fueron acompañados por acciones de presión para la renuncia del Prefecto Jaime Paz Rea y posteriormente el cambio del Director Departamental del INRA. Todo esto se explica por el poder económico y político que tiene este gremio cívico empresarial.

Los del Movimiento Sin Tierra por su lado, en el ámbito penal y jurídico agrario, y comunicacional, no pudieron desarrollar estrategias que tiendan a contrarrestar la abrumadora campaña en su contra. Perdieron en los amparos constitucionales presentados por los empresarios agropecuarios y tienen tres personas detenidas, una en Montero y dos en la cárcel de Palmasola de Santa Cruz de la Sierra.

En cuanto a los medios de comunicación, solamente tuvieron cobertura en medios alternativos como Radio Santa Cruz y Radio Alternativa. Esta realidad se explica porque solamente tienen poder social de movilización y un limitado apoyo de parte de las ONGs.

6. ESTRUCTURAS FORMALES PARA EL TRATAMIENTO DEL TEMA

En la Ley 1715 del Servicio Nacional de Reforma Agraria, se describen las estructuras formales para el tratamiento de los temas referentes al saneamiento y titulación de tierras, la distribución de tierras fiscales, los conflictos, etc, inherentes al proceso mismo de regularización de la tenencia de la tierra. Veamos los artículos en los que se hace referencia a estas instancias.

La Ley 1715, en su Art. 1 (objeto), indica “ *La presente ley tiene por objeto establecer la estructura orgánica y atribuciones del Servicio Nacional de Reforma Agraria (SNRA) y el régimen de distribución de tierras; garantizar el derecho propietario sobre la tierra; crear la Superintendencia Agraria, la Judicatura Agraria y su procedimiento, así como regular el saneamiento de la propiedad agraria*”.

En el Art. 5 (Servicio Nacional de Reforma Agraria), se menciona que: “*El Servicio Nacional de Reforma Agraria es el organismo responsable de planificar, ejecutar y consolidar el proceso de reforma agraria en el país.*”

En el Art. 6 (Estructura orgánica del SNRA), indica: “*La estructura orgánica del Servicio Nacional de Reforma Agraria (SNRA), es la siguiente:*”

1. *El Presidente de la República;*
2. *El Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente;*
3. *La Comisión Agraria Nacional; y,*
4. *El Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA)”*

No cabe duda, que una de las innovaciones importantes en nuestra legislación en materia agraria, es que la Ley 1715 crea la Comisión Agraria Nacional (CAN), como el órgano responsable de proyectar y proponer políticas agrarias de distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras, cualquiera sea su condición o uso, para elevarlas a consideración de la autoridad máxima del SNRA (Art. 10 Ley 1715).

En su composición involucra a los actores directamente involucrados en la problemática agraria, como son: el sector empresarial agropecuario, campesinos, indígenas, colonizadores y el propio Gobierno.

La composición de esta instancia se describe en el Art. 11 (Composición),

“*I. La Comisión Agraria Nacional está compuesta por:*”

1. *El Ministro de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, en calidad de Presidente;*
2. *El Secretario Nacional de Recursos Naturales y Medio Ambiente;*
3. *El Secretario Nacional de Asuntos Etnicos, de Género y Generacionales;*
4. *El Secretario Nacional de Agricultura y Ganadería;*
5. *El Presidente de la Confederación Agropecuaria Nacional (CONFELAGRO);*
6. *El Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB);*
7. *El Secretario Ejecutivo de la Confederación Sindical de Colonizadores de Bolivia (CSCB);*
8. *El Presidente de la Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB).*

II. *El Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria ejercerá las funciones de Secretario Permanente de la Comisión Agraria Nacional, únicamente con derecho a voz*”.

A nivel departamental también se constituyen las Comisiones Agrarias Departamentales (CAD), cuya composición es similar a la nacional, de acuerdo a las características y necesidades de cada región; en función a la estructura departamental descentralizada del Poder Ejecutivo, y de las organizaciones sectoriales o afines de mayor representatividad (Art. 15 Ley 1715).

Lo innovador de esta instancia de control social y de planificación de políticas en materia agraria en ambos niveles, es decir, el nivel nacional y el nivel departamental, son sus amplias atribuciones tal como indica el Art. 13 (Atribuciones):

“La CAN tiene las siguientes atribuciones:

- 1. Evaluar la evolución del proceso de Reforma Agraria, proponiendo a la autoridad máxima del Servicio Nacional de Reforma Agraria las medidas aconsejables para mejorarlo, en el marco de la ley;*
- 2. Controlar y supervisar la ejecución de políticas agrarias sobre distribución, reagrupamiento y redistribución de tierras, cualesquiera sea su condición o uso;*
- 3. Recomendar criterios económico-sociales de aplicación general para la adjudicación de tierras en concursos públicos calificados;*
- 4. Representar ante la máxima autoridad del Servicio Nacional de Reforma Agraria los actos y resoluciones del Director Nacional del Instituto Nacional de Reforma Agraria, contrarios a la legislación vigente;*
- 5. Proponer políticas para la formulación y ejecución de proyectos y programas de asentamientos humanos comunarios;*
- 6. Velar por el tratamiento integral de la tierra, promoviendo el reconocimiento, la garantía y protección de los derechos que los pueblos y comunidades indígenas y originarias poseen sobre sus tierras comunitarias de origen, y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables;*
- 7. Proyectar y proponer disposiciones legales en materia agraria, para someterlas a consideración de la autoridad máxima del Servicio Nacional de Reforma Agraria;*
- 8. Ejercer control social sobre el abandono de la tierra y el incumplimiento de la función económico-social en fundos agrarios, solicitando a las instancias competentes la reversión o expropiación de tierras, de acuerdo a las causales previstas en esta ley;*
- 9. Recibir y canalizar peticiones, reclamaciones y sugerencias de las organizaciones nacionales, departamentales y regionales que integran el sector agrario;*
- 10. Coordinar y concertar con instituciones públicas o privadas, nacionales o departamentales, afines a la actividad agraria, en el marco de su competencia;*
- 11. Solicitar la suspensión o exoneración de autoridades agrarias por irregularidades o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones;*
- 12. Supervisar y coordinar el funcionamiento de las comisiones agrarias departamentales; y,*
- 13. Otras que le asigne esta ley.”*

El Art. 16 (Atribuciones), define las atribuciones de la CAD:

“Las Comisiones Agrarias Departamentales tienen las siguientes atribuciones:

- 1. Supervisar la ejecución de las políticas de tierras cualesquiera sea su condición o uso, en su departamento;*

2. *Dictaminar sobre las áreas y superficies que proponga distribuir el Instituto Nacional de Reforma Agraria, por dotación o adjudicación de tierras, de acuerdo a la capacidad de uso mayor de la tierra y a las necesidades socio-económicas del departamento;*
3. *Dictaminar sobre las áreas a catastrar que proponga el Instituto Nacional de Reforma Agraria;*
4. *Ejercer control social sobre el abandono de la tierra y el incumplimiento de la función económico-social en fundos agrarios, solicitando a las instancias competentes la reversión o expropiación de tierras de acuerdo a las causales previstas en esta ley;*
5. *Conocer y canalizar las peticiones, reclamaciones y sugerencias de organizaciones departamentales y regionales que integran el sector agrario;*
6. *Coordinar y concertar a nivel departamental y regional con otras instituciones públicas o privadas afines a la actividad agraria, en el marco de su competencia;*
7. *Proponer ternas al Director Nacional para la designación de los directores departamentales; y a éstos para la designación de Jefes Regionales, solicitar la suspensión o exoneración de autoridades agrarias departamentales y regionales por irregularidades o delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones; y*
8. *Efectuar, en su departamento, el seguimiento al proceso de saneamiento técnico-jurídico de la propiedad agraria descrito en el título V de esta ley”.*

Finalmente con referencia a la forma como toma decisiones se indica:

Art. 14 (Quórum y Decisiones).

“I. La Comisión Agraria Nacional sesionará válidamente con la asistencia de seis (6) de sus miembros, previa convocatoria efectuada por su Presidente, por lo menos con siete (7) días de anticipación o, con la presencia de la totalidad de sus miembros, en cualquier momento, sin necesidad de convocatoria.

II. Las decisiones de la Comisión Agraria Nacional se adoptarán en base al principio de concertación; sin embargo, si no se lograra la aplicación de este principio, sus recomendaciones se someterán a consideración de la máxima autoridad del Servicio Nacional de Reforma Agraria”.

A nivel nacional, la CAN no funciona desde el mes de septiembre del 2001, en ocasión del fracaso de la última reunión, realizada en la ciudad de Trinidad, Beni.

En Santa Cruz, la CAD no funciona desde el año 2004, pese al gran esfuerzo realizado por el abogado Carlos Hugo Molina, cuando desempeñaba el cargo de Prefecto del departamento. Tanto el sector empresarial como los sectores sociales, permanentemente han dejado sin quórum a las reuniones programadas.

Aquí se refleja una gran paradoja, pues por un lado los sectores directamente involucrados en la problemática agraria, piden participación en la toma de decisiones y por otro lado, no hay voluntad política para hacer funcionar la CAN y la CAD, como un espacio de control social y participación en la planificación de políticas agrarias.

Se cuestiona que de los 8 representantes, 4 sean del gobierno y que además asuman el rol de presidente y secretario de esta instancia. Se percibe un excesivo número de miembros titulares, protagonismo y poder de parte del gobierno en esta instancia, lo cual distorsiona la participación de los actores de la sociedad civil en la planificación y control social en término de políticas agrarias que se le otorga en la ley.

8.1. En la toma de decisiones

La evaluación del impacto de los sectores en conflicto en relación a la toma de decisiones, es la siguiente:

a) Para las organizaciones Campesinas, Indígenas y Sin Tierra

Desde la perspectiva de las organizaciones campesinas e indígenas, indican que existen dos métodos para influir en las decisiones de los agentes gubernamentales:

- a) **Métodos formales:** Diálogo, votos resolutivos, acuerdos entre organizaciones campesinas e indígenas y el gobierno.
- b) **Métodos informales:** Acciones de hecho como bloqueos, marchas, tomas de tierras, toma de pozos petroleros y otras. Estos métodos los catalogan como “efectivos”.

Los campesinos e indígenas como última medida privilegian las acciones de hecho para el logro y consecución de sus metas. Ellos han demostrado que estas acciones resultan exitosas y por esa razón las ejecutan cuando consideran que se han agotado los métodos formales.

En general, las acciones de hecho derivan en acuerdos firmados con el gobierno, sin embargo, el incumplimiento nuevamente los desilusiona y no les queda más alternativa que recurrir a los métodos denominados informales.

b) Para los empresarios y cívicos

En contraposición, los empresarios y cívicos utilizan métodos de incidencia por medio de sus representantes en el poder ejecutivo, en el legislativo y judicial.

En el gobierno de Carlos Mesa, la situación cambia y se ven limitados en conseguir leyes, decretos, sentencias y otras medidas que les favorezcan a sus intereses, lo que les ha llevado a tomar acciones de hecho, como la toma del INRA, toma de la Prefectura, toma de Impuestos Internos, organización de comités de autodefensa de la tierra, marketing publicitario para desprestigiar a los sectores campesinos, ONGs y al gobierno. Han demostrado que también son capaces de utilizar los métodos informales que en otrora criticaban a los movimientos sociales.

c) Para el Gobierno Nacional

Este conflicto ha generado acciones de parte del gobierno tendientes a dar respuestas a los conflictos en relación al acceso y tenencia de la tierra, plasmadas en normas agrarias reflejadas en decretos supremos, planes de distribución de tierra por la vía de la compra, etc. Las principales acciones las podemos resumir como sigue:

- ✚ Presentación oficial del Plan Tierra para compra de tierras presentado por el Ministerio de Desarrollo Sostenible.
- ✚ Cambio de autoridades en el INRA Departamental y Nacional.
- ✚ Ofrecimiento de tierras fiscales para los campesinos e indígenas sin tierras.

Por otro lado, es importante reconocer que la CAN es poco representativa en relación a la diversidad de actores que intervienen directamente en la problemática agraria, por ejemplo a nivel nacional no están representadas organizaciones como el Movimiento Sin Tierra (MST), la Coordinadora de Integración de Organizaciones Económicas de Bolivia (CIOEC-B), la Federación Nacional de Mujeres Campesinas "Bartolina Sisa" (FNMC "BS"), el Consejo Nacional de Ayllus y Marcas del Qollasuyo (CONAMAQ) y los barraqueros del Norte Amazónico de Bolivia. Subsanan esto pasa por la modificación de la Ley 1715.

Finalmente, se debe señalar que la Ley INRA en su Artículo 72 párrafo II garantiza la participación de las comunidades y pueblos indígenas y originarios en la ejecución del Saneamiento (SAN TCO), mientras que para los campesinos y colonizadores, no existe una disposición similar que les permita hacer un seguimiento y control de los procesos de Saneamiento en las modalidades CAT SAN y SAN SIM.

7. METODOS PARA LOGRAR LOS RESULTADOS

Los métodos empleados por los diferentes actores sociales involucrados en el conflicto, se los presenta a continuación.

Cuadro 8:

Matriz de métodos empleados por los diferentes actores para el logro de sus objetivos

Tipo de actores	Métodos Formales	Métodos informales
Estatales/gobierno	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones con los actores sociales. ✚ Comisiones de trabajo. ✚ Inspección de la zona. ✚ Acciones de inteligencia. ✚ Uso de la fuerza en el marco de la ley 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ninguno.
Campesina e indígena	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones con autoridades del gobierno, ONGs e iglesia. ✚ Participación en comisiones de trabajo. ✚ Alianzas entre sectores campesinos, indígenas, colonizadores. ✚ Declaraciones en los medios de comunicación. ✚ Pronunciamientos públicos ✚ Bloqueo en el puente Chané. ✚ Marcha hacia Los Yuquises. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Miembros del MST han realizado las siguientes acciones: <ul style="list-style-type: none"> • Toma de hecho del predio Los Yuquises. • Detención de supuestos sicarios y su posterior entrega a las autoridades. • Enfrentamientos armados con los supuestos sicarios.
ONGs	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones con organizaciones campesinas e indígenas. ✚ Reuniones con autoridades de gobierno e iglesia. ✚ Participación en comisiones de trabajo. ✚ Denuncias públicas de violación de los DDHH. ✚ Participación en comisiones de inspección ocular en la zona. ✚ Declaraciones en los medios de comunicación. ✚ Pronunciamientos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Ninguno.

Tipo de actores	Métodos Formales	Métodos informales
Empresariales y Cívicas	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Reuniones con el gobierno. ✦ Alianza con el Comité Cívico y gremios empresariales. ✦ Conferencias de prensa. ✦ Campañas de desprestigio a ONGs, gobierno y MST en programas televisivos de opinión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Detención violenta y agresiones físicas a dirigente del MST. ✦ Sobrevuelos de amedrentamiento y amenazas a través de panfletos lanzados desde el aire. ✦ Organización de grupos de jóvenes armados para el desalojo de los Sin Tierra.
Iglesia católica	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Reuniones con los actores sociales involucrados en el conflicto. ✦ Participación en comisiones de inspección de la zona vía terrestre. ✦ Contacto con autoridades cívicas y empresariales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Ninguno.
Medios de comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Información de los acontecimientos. ✦ Reportajes sobre el tema. ✦ Programas de opinión dedicados a la temática. ✦ Tele-encuestas de opinión sobre el tema. 	<ul style="list-style-type: none"> ✦ Manipulación y distorsión de la información con el propósito de desinformar sobre los acontecimientos. ✦ Campaña mediática en contra de los movimientos sociales y el gobierno. ✦ Montaje de reportajes para mostrar a los Sin Tierra como un grupo subversivo y terrorista.

Fuente: Elaboración propia.

8. EVALUACION DEL IMPACTO DE LA SOCIEDAD CIVIL

En principio debemos señalar que la debilidad del Estado y sus instituciones en la temática agraria se manifiesta en:

- ✦ La ausencia de planificación estratégica institucional debido al no funcionamiento de la CAN y la CAD,
- ✦ Limitada institucionalización de los cargos en el INRA y
- ✦ Débil coordinación y colaboración entre las instituciones del SNRA (MDS, INRA, CAN y Judicatura Agraria).

Si consideramos además, la falta de voluntad política para aplicar la Ley INRA y priorizar la cuestión agraria en la agenda de gobierno y la lentitud del proceso agrario, veremos que los sectores involucrados en la temática, se han polarizado. Cada sector logró arrancar al gobierno compromisos en su mayoría difíciles de cumplir y sin consenso con los demás actores involucrados directamente en la temática agraria.

La evaluación del impacto que la sociedad civil logra con sus acciones en la toma de decisiones de los agentes gubernamentales llamados por ley a resolver los conflictos de tierra, y en el logro de sus objetivos, en este caso concreto, los podemos sintetizar de la siguiente manera.

-
- ✚ Admisión de la demanda de dotación de tierras para la comunidad campesina agroecológica Pueblos Unidos.
 - ✚ Emisión del DS 28148 que reglamenta las acciones tendientes a lograr celeridad, eficacia, eficiencia y economía en el proceso de saneamiento a través de la desconcentración técnica, jurídica y administrativa del INRA, es decir, transfiriendo competencias desde el INRA Nacional a los INRA departamentales.
 - ✚ Propuesta de DS para disminuir los plazos de la distribución de tierras fiscales.

8.2. En el logro de los objetivos

La evaluación del impacto de los sectores en conflicto en relación al logro de sus objetivos, es la siguiente:

a) Para las organizaciones Campesinas, Indígenas y Sin Tierra

- ✚ Se ha logrado financiamiento para el iniciar el proceso de saneamiento del predio en conflicto.
- ✚ El gobierno asumió el compromiso de dotar tierras a los Sin Tierra en tres lugares del departamento.
- ✚ Se ha logrado que el INRA acelere el proceso de declaratoria de área saneada del polígono 111 colindante a la zona del conflicto y sea admitida su demanda de dotación.
- ✚ EL MST negocia con el gobierno un programa de reasentamiento humano.
- ✚ Una parte de la opinión pública se ha sensibilizado con la problemática, pues se ha develado parcialmente información de la concentración de tierras y su injusta distribución.

b) Para los empresarios y cívicos

- ✚ Han logrado el desalojo de los Sin Tierra.
- ✚ La Fiscalía está enjuiciando a los dirigentes del MST que dirigieron al grupo asentado en Los Yuquises.
- ✚ Existen tres miembros del MST detenidos.
- ✚ Han ganado un amparo constitucional para proceder al desalojo por avasallamiento de la propiedad privada, acción a la que no quería llegar el gobierno por temor a que se produzcan enfrentamiento y muertes.

c) Para el Gobierno Nacional

- ✚ Desalojaron de manera no violenta a los Sin Tierra del fundo Los Yuquises.
- ✚ Se negocia con el MST un programa de reasentamiento humano.
- ✚ El INRA ha certificado recientemente 20.664 hectáreas de tierras fiscales en el polígono 111 colindante a Los Yuquises.
- ✚ Se admitió la demanda de dotación de tierras para la comunidad campesina agroecológica Pueblos Unidos.

EL MST demanda al gobierno la dotación de tierras, la reversión de latifundios y de predios que no cumplen la Función Económico Social, y ante la falta de respuestas se producen las tomas de hecho de propiedades con estas características. Por su lado los empresarios exigen

respeto al derecho de propiedad de la tierra y seguridad jurídica. Ambos tienen derechos, por eso se genera el conflicto.

9. CONCLUSIONES

Entre las principales conclusiones derivadas del caso que nos ocupa, podemos mencionar las siguientes:

- ✚ El conflicto de Los Yuquises ocasionó la intervención de muchos actores sociales, lo cual complicó el manejo y la resolución del conflicto.
- ✚ Los medios de comunicación jugaron un rol nefasto que ocasionó la exacerbación de los ánimos del conjunto de la sociedad.
- ✚ Cada actor social que está directamente involucrado con la tierra, constituye un tejido social con una multiplicidad de organizaciones e intereses que dificultan tener interlocutores válidos para la resolución de los conflictos en los espacios formales.
- ✚ El MST ha logrado interpelar a la sociedad sobre la injusta distribución de la tierra, el poco avance del proceso de saneamiento, redistribución de tierras, etc, sin embargo no han tenido éxito en el acceso concreto a la tierra del predio en conflicto.
- ✚ La falta de responsabilidad social y pública de los gobernantes, complican la consecución de respuestas efectivas a las demandas sociales.
- ✚ El uso de la fuerza pública, los amedrentamientos, juicios penales, etc, no resuelven este tipo de conflictos y más bien postergan la solución definitiva.
- ✚ El gobierno intenta aplicar la ley sin embargo está permanentemente ausente en el proceso agrario y su accionar no es efectivo.
- ✚ Existe una instancia privilegiada como la CAN y la CAD que tiene atribuciones de planificación de políticas agrarias, sin embargo, por falta de voluntad política de los actores, no ha funcionado. Es cierto también, que la CAN y la CAD es poco representativa y no refleja el conjunto de los actores directamente involucrados en el acceso y control de la tierra.
- ✚ El fracaso de la CAN y la CAD en el cumplimiento de su rol, está permitiendo que empiecen a generarse propuestas de descentralización de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Reforma Agraria.
- ✚ Existen otros actores que sobrepasan a lo formal y que inciden social y políticamente en la problemática de tierras pero que no están contemplados en la ley como parte de esta instancia.
- ✚ Los conflictos en materia agraria se generan por problemas no resueltos y que se acumulan con el tiempo.
- ✚ La crisis de la institucionalidad pública ha permitido que se recurra a la iglesia para resolver las diferencias de los sectores en conflicto.
- ✚ La disputa por el acceso y control de la tierra en Santa Cruz se explica por la gran riqueza en recursos naturales que tiene el departamento.
- ✚ Hay una diversidad en cuanto a la capacidad de uso mayor de la tierra (forestal, ganadera, agrícola, etc) y de potencialidades económicas adicionales (petróleo, gas, agua, bosque, biogenética, minería, etc), que conflictúan el entramado de relaciones sociales y políticas por el acceso y uso de los espacios territoriales.
- ✚ En estos conflictos por la tierra, los gremios cívico-empresariales ven en la diversidad cultural una amenaza para la región.

-
- ✚ Se vienen generando actitudes de rechazo y confrontación con lo diferente, lo que ocasiona intolerancia y violencia.
 - ✚ El control social al proceso de saneamiento y titulación de tierras está permitido para los pueblos indígenas en las Tierras Comunitarias de Origen, situación que no se explicita para campesinos, colonizadores, sin tierras, mujeres campesinas, en las otras modalidades de saneamiento como CAT SAN y SAN SIM.

10. RECOMENDACIONES

Las principales recomendaciones que se derivan de este caso, son las siguientes:

- ✚ Las organizaciones campesinas e indígenas ven en los métodos informales como los más efectivos para el logro de sus demandas.
- ✚ El MST debe seguir en su rol interpelador de las injusticias que se cometen en materia agraria en el país.
- ✚ El gobierno debe asumir una actitud más responsable y buscar los mejores mecanismos para responder de manera efectiva a las demandas sociales.
- ✚ El diálogo debe constituirse en el mecanismo privilegiado para conseguir consensos que permitan resolver los conflictos de manera efectiva.
- ✚ Deben hacerse esfuerzos para que la CAN y la CAD funcionen y cumplan con su rol.
- ✚ Se debe cambiar la Ley de modo que permita incorporar en la CAN y la CAD a sectores actualmente excluidos y que tienen directa relación con el acceso y control de la tierra.
- ✚ La creación y el funcionamiento de un Comité Interinstitucional de Saneamiento y Titulación de tierras en el norte amazónico, se constituye en un ejemplo a seguir.
- ✚ Políticas claras que permitan a todos los bolivianos y las bolivianas el acceso y goce de los beneficios de los recursos naturales existentes en nuestro departamento y en el país, permitirá disminuir los conflictos de tierras existentes en la actualidad.
- ✚ La diversidad cultural debería constituirse en una oportunidad para la región.
- ✚ Es necesario buscar mecanismos de un diálogo intercultural que privilegie el respeto al otro y el deseo de conocer mejor al interlocutor para entenderlo y lograr una convivencia pacífica.
- ✚ Se debe ajustar la normatividad de modo que permita a campesinos, colonizadores, sin tierras y mujeres campesinas, ejercer control social sobre el proceso de saneamiento en las modalidades de saneamiento CAT SAN y SAN SIM.

11. BIBLIOGRAFÍA

INRA

1997 *Ley del Servicio Nacional de Reforma Agraria*. Septiembre 1997. La Paz - Bolivia. 258 págs.

INE

2004 *Anuario Estadístico 2004*. INE. Abril 2005. La Paz - Bolivia. 754 págs.

CAO

2001 *Compendio estadístico 2001: Números de nuestra tierra*. 2001. Santa Cruz - Bolivia. Formato digital (CD).

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

2005 *Programa Económico y Social Plan Bolivia Productiva y Solidaria. Un nuevo Estado para todos*. Mayo 2005. La Paz - Bolivia. 191 págs.

Páginas de internet consultadas:

www.inra.gov.bo

www.ine.gov.bo

www.cainco.org.bo

www.eldeber.com.bo

www.enlared.org.bo

www.ibce.org.bo

www.ine.gov.bo

www.municipio.gov.bo

www.nacióncamba.org

www.pnud.bo

www.prefecturascz.gov.bo

www.trabajo.gov.bo

www.monografias.com

www.bolivia.com

www.noticiasbolivianas.com

www.derechos.org/nizkor/

www.eldeber.com.bo

www.el-nuevodia.com

www.la-razon.com

www.opinion.com.bo

www.jornadanet.com

www.lostiempos.com

www.laprensa.com.bo

www.correodelsur.com